

Salto a la libertad

Aportes para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



Fundación Atenea



SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS



Estudio realizado por **Fundación Atenea**
Departamento de Innovación y Conocimiento
Con la financiación del **Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social**
Investigación principal: **Raquel Cantos Vicent y María Pardo Arenas**
Equipo colaborador: **Cristina Jiménez Díaz y Victoria Rivero Marcos**
Diciembre 2019

Agradecimiento especial a Laura Negredo López y Francisco Sánchez González por su especial implicación por hacer posible esta investigación.

Agradecemos la colaboración de los centros participantes, su personal, las entidades sociales y las personas internas por su participación.

“Yo estoy en el arreo final, el último paso que tengo que pegar, que es quizás un paso grande pero, bueno, pero sé que lo más duro lo he pasado. (...) Es el último paso que me queda de condena, pues venga, arrea y pa'lante, ya no te queda nada. Entonces, a ver, poco a poco”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“A lo primero decía me da miedo de que me den un permiso porque no sé cómo va a ser la experiencia y me ha costado mucho de que me dieran un permiso, ¿eh? Pero cuando me lo dijeron ¡Madre mía! Es algo que parece que la calle es nueva para ti”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Índice

Introducción	6
Justificación	7
Alcances del estudio	11
Objetivos del estudio	11
Marco teórico	12
Sistema penitenciario, medio abierto y el papel de los CIS	13
El medio abierto y los Centros de inserción Social	15
Ámbitos de inclusión social y ejes de desigualdad	20
Factores de inclusión organizados por ámbitos	22
Metodología	29
Instrumentos de recogida de información	30
Revisión bibliográfica.....	30
Encuesta on-line a Centro de Inserción Social	31
Encuesta on-line a Entidades.....	32
Entrevista a personas que cumplen condena en los CIS	32
Coordinación con responsables de medio abierto	33
Proceso de trabajo y cronograma	34
Resultados	35
Características de la población de los CIS	36
Personas activas en los CIS.....	36
Reincidencia	43
Trabajo remunerado (dentro y fuera del CIS)	48
Participación en programas fuera.....	50
Tiempos de estancia (media, máximo y mínimo).....	51
Delitos más comunes	53
Programas analizados en función de los ámbitos de inclusión y el enfoque de género	55
Ámbito laboral.....	60
Ámbito socio-sanitario	63
Ámbito formativo.....	65
Ámbito personal.....	66
Ámbito económico	69
Ámbito macrosocial	71
Ámbito socio-relacional	73
Ámbito residencial	76
Ámbito participación y ciudadanía.....	77
Programas valorados desde las direcciones y subdirecciones de los CIS	79
Conclusiones	85
Bibliografía	89
Anexos	91
Anexo 1: Cuestionario dirigido a direcciones de los CIS.....	92
Anexo 2: Cuestionario dirigido a las entidades responsables de programas	99

Introducción

Justificación

Según datos facilitados por el *“Informe General 2018”* de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, el perfil de las personas reclusas en los Centros Penitenciarios españoles, a 31 de diciembre del 2018, es el de un hombre de nacionalidad española, con una condena que supera los tres años de privación de libertad y en régimen ordinario¹.

El informe muestra que un 92% de las personas reclusas son hombres, ya que de las 58.883 personas recluidas en Centros Penitenciarios en España, 46.675 son varones. Además, aproximadamente una de cada cuatro personas privadas de libertad (el 25,6%) es de nacionalidad extranjera. Por otro lado, el porcentaje de personas que cumplen más de tres años de condena es superior al 70% de la población reclusa total (tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres). Por último, los datos del *“Informe General 2018”* también muestran que la mayor parte de la población reclusa, se encuentra en un régimen ordinario o segundo grado, siendo un 73% en el caso de las mujeres y un 82% en el caso de los hombres.

Atendiendo al tipo de delito por el que las personas son internadas en prisión, y según datos del mismo informe, los más frecuentes son aquellos cometidos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (38% del total de personas encarceladas) y contra la salud pública (22% del total de personas encarceladas). Así, y como analiza el *“Estudio de la realidad penal y penitenciaria: una visión desde las entidades sociales”*, elaborado por la Red de Organizaciones Sociales del Entorno Penitenciario (ROSEP) en 2015, un 60% de las personas encarceladas en nuestro país, lo están por delitos de mediana gravedad (hurtos, robos y tráfico de drogas). En el caso de las mujeres este dato es aún más llamativo, pues el 74% de las mujeres privadas de libertad cumplen condena por estos dos tipos de delitos.

Analizando estos y otros datos contenidos en el *“Informe general 2018”*, junto con los disponibles en otros estudios e informes, podemos afirmar varias cuestiones.

En primer lugar que la proporción de personas privadas de libertad es muy elevada teniendo en cuenta la gravedad de los delitos cometidos. De hecho, según muestra el estudio de la red

¹ Las condenas penitenciarias tienen diferentes **grados penitenciarios**. Pueden ser de primer grado (cerrado, para personas identificadas como altamente peligrosas), de segundo grado (llamado también régimen ordinario) y de tercer grado (abierto o semi-libertad, las personas en esta situación pueden salir y regresan a pernoctar en prisión).

ROSEP antes mencionado, la Tasa Penitenciaria de España (133 personas por cada 100.000 habitantes) es la tercera más alta de Europa (después de Reino Unido con 145 y Portugal con 138), mientras que su Tasa de Criminalidad es la tercera más baja de Europa (44 delitos por cada 1.000 habitantes frente a las 147 de Suecia o los más de 70 de Bélgica, Holanda o Luxemburgo) y su Tasa de Homicidios es, también, la tercera más baja de la Unión Europea (0,69 por cada 100.000 habitantes, frente al 1,65 de Finlandia o el 1,64 de Bélgica).

Además, como puede observarse en el Informe de la red ROSEP, la Tasa Penitenciaria ha ido aumentando en España a lo largo de las décadas, pasando de un 23 en 1975 a un 133 en 2015, lo que supone un aumento del 500%. Este crecimiento se explica por las 30 modificaciones que ha sufrido el Código Penal en sus 20 años de historia en las que, sobre todo, se ha aumentado la duración de las penas, se han ampliado las conductas sancionables y no se ha facilitado y/o implementado más la aplicación de medidas alternativas de reinserción.

En segundo lugar, los datos ponen de manifiesto que los tiempos de condena, en relación a los delitos cometidos, son considerablemente largos. Como puede apreciarse en los datos facilitados por el Informe de la red ROSEP, a pesar de que las Tasas españolas de Criminalidad, Homicidios o Delito son de las más bajas de la Unión Europea, el Promedio del tiempo de condena en España es de 18 meses, muy superior a la media europea que es de 7,1 meses.

Además, al igual que ocurre con la Tasa Penitenciaria, el promedio de tiempo de condena ha ido aumentando en los últimos años, pasando de 9,7 meses en 1996 a 18 meses en 2010. De hecho, *“las penas en la España constitucional son mucho más largas que en tiempos pre-democráticos y mucho más largas que en los países de nuestro entorno”* (ROSEP, 2015).

En tercer lugar, los datos muestran que el número de hombres en prisión es mucho mayor que el de mujeres, ya que nueve de cada diez personas privadas de libertad son varones. Este hecho puede deberse a múltiples factores, no obstante, y sin ninguna duda, los condicionantes de género constituyen uno de los factores explicativos más sobresalientes. La socialización diferenciada para hombres y para mujeres se convierte, por tanto, en un aspecto primordial a tener cuenta.

Por otro lado, y dado que la delincuencia y la consiguiente privación de libertad son concebidas como un problema de hombres, las mujeres que se encuentran en esta situación están invisibilizadas. Su realidad y sus necesidades son obviadas con mucha frecuencia y los recursos penitenciarios no están adaptados a las mismas, haciendo evidente la desigualdad y desventaja social que las mujeres sufren habitualmente en cualquier otro contexto social.

Estas cuestiones constatan la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todos los aspectos relacionados con la prisión (políticas, estudios, estrategias de acción o actuaciones).

En cuarto lugar, podemos observar, a través de los datos, que las personas encarceladas por delitos contra el patrimonio y la salud pública son una mayoría en nuestro país. Como hemos visto, constituyen un 60% de los delitos por los que las personas cumplen condena en España. Si lo comparamos con los datos europeos, esta realidad resulta mucho más sorprendente, pues *“en los países europeos de nuestro entorno la cárcel se reserva para conductas violentas de mayor gravedad”* (ROSEP, 2015). Así, en otras prisiones de la Unión Europea, solo una pequeña parte de las personas con delitos contra el patrimonio ingresan en prisión, ya que son derivadas a medidas alternativas al encarcelamiento.

Además, tanto los delitos contra la salud pública como los delitos contra el patrimonio, están muy vinculados con el ámbito económico, es decir, con la necesidad o el deseo de obtener mayores ingresos económicos. No podemos obviar que la falta o escasez de ingresos económicos, así como la precariedad vital, son cuestiones que pueden explicar este tipo de delitos y, por tanto, podrían estar relacionados con la desigualdad social y con altos niveles de pobreza y exclusión social. De hecho, resulta fácil identificar altas tasas y proporciones de pobreza y exclusión entre las personas recluidas en Centros Penitenciarios. No sólo eso sino que, además, encontramos altas proporciones de personas con problemas de salud mental y con problemas de adicción. Según los datos del informe de la red ROSEP, el 65% de las personas encarceladas sufren de enfermedad mental y/o problemas de adicción. Con estos resultados, podríamos decir que en España aspectos como la pobreza y la enfermedad podrían ser factores de riesgo para acabar en prisión, pudiendo afirmar, incluso, que hay una criminalización de la pobreza y la enfermedad en España.

La realidad descrita hasta el momento, destaca la necesidad de desarrollar políticas y poner en marcha programas y acciones que incidan sobre la reducción de la pobreza y la desigualdad, que mejoren la atención a los problemas de salud mental o que constituyan, en el plano penitenciario, *“alternativas a la prisión de carácter terapéutico, restaurativo y comunitario”* (ROSEP, 2015).

Pone también de manifiesto, la importancia de trabajar desde prisión los diferentes aspectos que influyen en los procesos de exclusión social. Si, como venimos diciendo, cerca del 60% de los delitos cometidos por las personas recluidas en Instituciones Penitenciarias en España, tienen que ver con situaciones de pobreza y exclusión social, será imprescindible trabajar los distintos aspectos de esta problemática, de forma que se faciliten realmente procesos de reinserción e inclusión social desde las prisiones.

En este sentido, parece coherente y necesario conocer la situación de exclusión social de las personas encarceladas por un lado, y poner en marcha programas y servicios desde la propia institución penitenciaria que incidan sobre estos aspectos, aumentando o mejorando las posibilidades de inclusión de las personas privadas de libertad una vez que han finalizado sus condenas.

Desde Fundación Atenea se desarrolla el presente estudio, **“Salto a libertad: aportes para impulsar la inclusión social desde los CIS españoles”**, con el fin de identificar los programas llevados a cabo desde estos Centros en España y su incidencia sobre cada uno de los aspectos de la inclusión social.

Se trata de un estudio de corte cualitativo desde el enfoque de género que recoge, por un lado, las principales características de la población que cumple condena en los CIS. Por otro, analiza los diferentes programas desde el marco teórico de los procesos de inclusión social de la propia Organización para, después, valorar la capacidad que tienen en conjunto de mejorar las posibilidades de inclusión social de la población a la que atienden y las cuestiones que resultaría interesante mejorar para que esta inclusión sea lo más probable posible.

Alcances del estudio

Objetivos del estudio

Hipótesis principal

OG: Contribuir a la mejora de los procesos de inclusión social de hombres y mujeres que cumplen condena en Centros de Inserción Social de España.

Objetivos

- OE1: Describir la filosofía de trabajo del medio abierto y de los Centros de Inserción Social.
- OE2: Describir las características de la población atendida por los Centros de Inserción Social.
- OE3: Analizar los procesos de inclusión/exclusión de la población de los Centros de Inserción Social, poniendo especial atención en sus necesidades en función del género, la edad, tipología de delito y etnicidad/lugar de procedencia.
- OE4: Describir la relación del paso por prisión con los procesos de inclusión/exclusión de la personas reclusas y ex reclusas, prestando especial atención a las facilidades y dificultades que encuentran para evitar la reincidencia y facilitar su inserción social.
- OE5: Conocer los diferentes programas y acciones que se están llevando a cabo en los Centro de Inserción Social españoles (propios y externos).
- OE6: Realizar propuestas de mejora a los programas y recursos de los Centros de Inserción Social, encaminadas a mejorar los procesos de inclusión de las personas que pasan por prisión.
- OE7: Contribuir a la lucha por la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres que pasan por prisión.

Marco teórico

Sistema penitenciario, medio abierto y el papel de los CIS²

Cuando una persona comete un delito en España, es juzgada bajo la aplicación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y otra legislación complementaria. Una vez que se establece una condena que implica de alguna forma a Instituciones Penitenciarias (ya sea con ingreso en prisión, medidas alternativas u otras formas), pasa a ser tratada bajo la normativa del sistema penitenciario español.

El sistema penitenciario español está regulado por **varias normativas**. Sin embargo las cuatro fundamentales son las siguientes:

- **Constitución Española de 1978**, donde se regulan los derechos y deberes fundamentales, en especial en su artículo 25, donde se establece que la finalidad de la pena privativa de libertad en España es la reeducación y la reinserción social de las personas reclusas.
- **Ley Orgánica 1/1979 de 26 de septiembre General Penitenciaria (LOGP)**. Es la base legislativa del sistema penitenciario actual e identifica como rasgos característicos del mismo el principio de legalidad en la ejecución de la pena, el impulso del régimen abierto, la implantación del Juez de Vigilancia (que es la figura a la que las personas reclusas pueden dirigirse en defensa de sus derechos e intereses legítimos) y la concepción de la pena como una medida de prevención especial, encaminada a la reeducación y reinserción social de las personas reclusas.
- **Reglamento Penitenciario aprobado por RD 190/1996** de 9 de febrero y sus modificaciones posteriores. Desarrolla los principios de la Ley Orgánica en consonancia con el nuevo modelo punitivo establecido en el Código Penal.
- **Real Decreto 840/2011**. Regula la ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas.

² Elaborado a partir de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior), en concreto de la información contenida en su página web: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/index.html>

Bajo estas normativas, en concreto el art. 72.1 de la LOGP, se aplica un **sistema de clasificación en grados**, que busca pautar y personalizar el proceso de reeducación y reinserción social de cada persona penada. Todas las personas condenadas a una pena privativa de libertad, una vez tienen sentencia firme, y tras dos meses como máximo de observación, son clasificadas en alguno de los tres grados penitenciarios.

Los grados de clasificación son los siguientes:

- **Primer Grado. Régimen cerrado.** Se aplica a personas penadas o en situación preventiva que suponen peligrosidad extrema o manifiestan inadaptación a otros regímenes de vida en prisión (ordinario, abierto,...). Corresponde al régimen excepcional cerrado, en el que las medidas de control y seguridad son más restrictivas.
- **Segundo Grado. Régimen ordinario.** Aplicado a personas penadas y a las detenidas y presas. Supone un régimen de vida menos restrictivo que el anterior y se caracteriza por la privación de libertad, la convivencia en centros penitenciarios, la posibilidad de participar en actividades y horarios fijados por el Consejo de Dirección y la realización de prestaciones personales necesarias para el mantenimiento del buen orden, la limpieza y la higiene en los establecimientos.
- **Tercer Grado. Régimen abierto.** Se corresponde con una vida en semi-libertad y no coincide con lo que conocemos como libertad condicional. Su objetivo es potenciar las capacidades de inserción social de las personas, realizando las tareas de apoyo, asesoramiento y cooperación necesarias para favorecer su incorporación progresiva a la comunidad. Se caracteriza por la ausencia de controles y el fomento de la responsabilidad y la autonomía. Tiene varias modalidades, entre las que se encuentran los sistemas tecnológicos de vigilancia electrónica (pulseras, verificación por voz o unidades de seguimiento mediante móvil o GPS).

Ninguna clasificación es definitiva, ya que el grado asignado a una persona es revisado por la Junta de Tratamiento (autoridad responsable de clasificar los grados y decidir el establecimiento de destino) cada 6 meses, y en el caso del primer grado, cada 3 meses, pudiendo sufrir modificaciones de avance o retroceso de grado.

La modificación en el tratamiento penitenciario determina una nueva clasificación del proceso de la persona recluida, con la correspondiente propuesta de traslado al Centro penitenciario más adecuado o a otro departamento con diferente modalidad de vida dentro del mismo Centro.

Aunque es un sistema gradual, no implica pasar por todos los grados. De hecho, siempre que la Junta de Tratamiento lo valore adecuado, una persona podrá ser situada inicialmente en un grado superior, salvo el de libertad condicional, sin pasar necesariamente por los grados que le preceden. La entidad responsable de resolver las decisiones de la Junta de Tratamiento es el Centro Directivo.

El medio abierto y los Centros de inserción Social

Con el fin de fomentar los procesos de inserción social, la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social, de la que depende la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas, desarrolla un **catálogo de programas** de intervención destinados a las personas que cumplen condena en régimen abierto.

Estos programas, pretenden facilitar la plena participación de las personas penadas en la vida familiar, social y laboral, proporcionándole la atención que precisan a través de los servicios generales. Por lo tanto, son el instrumento fundamental para trabajar los procesos inserción social y se llevan a cabo en colaboración otros organismos e instituciones públicas y privadas (ONG, Asociaciones y Entidades Colaboradoras).

El catálogo de programas establecido que se puede ofrecer en medio abierto se detalla en la tabla que sigue.

Tabla 1. Catálogo de programas en medio abierto

CATÁLOGO DE PROGRAMAS EN MEDIO ABIERTO	
INSERCIÓN LABORAL	Formación ocupacional y para el empleo.
	Talleres ocupacionales.
	Orientación laboral.
	Técnicas de búsqueda de empleo.
	Acompañamiento y seguimiento para la inserción laboral.
INTEGRACIÓN SOCIAL	Asesoramiento personal y jurídico.
	Acogida para enfermos de SIDA y otras enfermedades.
	Atención a personas con discapacidad sensorial y/o física.
	Atención socio-educativa de niños.
	Mediación penitenciaria.
	Justicia restaurativa.
	Apoyo familiar.
	Desarrollo personal – competencias y habilidades sociales.
	Preparación para la vida en libertad. Acercamiento a recursos comunitarios.
	Pisos de acogida para permisos, libertad condicional y definitiva.
	Unidades dependientes.
	Salidas programadas.
	DIRIGIDOS A COLECTIVOS ESPECÍFICOS
Grupos étnicos.	
Mujeres.	
Niños residentes en Centros Penitenciarios y Unidades de Madres.	
Jóvenes y personas mayores.	
Violencia de género y en ámbito doméstico.	
Agresores sexuales.	
Adicciones sin sustancia tóxica (ludopatía, ciberadicción, etc.).	
SANITARIOS Y PARA DROGODEPENDIENTES	Atención a drogodependientes con adicción a sustancia tóxica (incluido tabaco y alcohol).
	Atención a enfermos de SIDA y otras patologías prevalentes.
	Atención a enfermos mentales y personas con discapacidad intelectual.
	Apoyo psicológico.
	Trastornos de la conducta alimentaria.
FORMATIVO-EDUCATIVOS	Prevención en el área biopsicosocial.
	Programas formativos: idiomas, español para extranjeros, fomento de la lectura, taller de escritura, técnicas de estudio, informática, educación medioambiental, para la salud y vial, actividades ocupacionales (pintura, cerámica, radio, etc.) y promoción del voluntariado.
	Programas culturales: cine, teatro, música, exposiciones, conferencias, salidas culturales, etc.
	Programas deportivos: deporte de recreación (fútbol sala, baloncesto, etc.), deporte de competición (deporte federado, campeonatos), formación y motivación deportiva (escuelas deportivas), relajación/meditación (yoga, zen, tai-chi, meditación, etc.).
	Programas con actividades lúdicas, de ocio y ocupación del tiempo libre.
SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MEDIO PENITENCIARIO	Ámbitos escolar, universitario y judicial
OTROS PROGRAMAS	Formación en valores y convivencia social.
	Convivencias en fiestas religiosas y populares.
	Actividades previstas en Acuerdos de cooperación firmados por el Estado con entidades colaboradoras y confesiones religiosas, con excepción de las realizadas por los ministros de culto que se registrarán por su normativa específica

Fuente: Elaboración propia a partir de Penitenciarías Ministerio del Interior. :
<http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/index.html>

El régimen abierto que se aplica a las personas en tercer grado, cuenta con **infraestructuras específicas** para ello.

- **Secciones abiertas.** Departamentos que forman parte de un centro penitenciario polivalente, del que dependen administrativamente. Existen un total de 21 en todo el territorio nacional.
- **Unidades dependientes.** Instalaciones residenciales ubicadas normalmente dentro de la comunidad y gestionadas gracias a la colaboración de entidades públicas o privadas.
- **Centros de Inserción Social (CIS).** Establecimientos penitenciarios destinados al cumplimiento de penas privativas de libertad en régimen abierto, así como de penas no privativas de libertad. Además, realizan el seguimiento de las personas en libertad condicional. Surgen como una propuesta innovadora para orientar las penas privativas de libertad hacia la reeducación y reinserción social como establece el R.D. 190/1996 en sus artículos 163 y 164.

La Administración penitenciaria establece **dos tipos de CIS**. Los que se integran orgánica y funcionalmente a otro centro penitenciario, llamados CIS dependientes. Y los que son considerados como centro penitenciario autónomo, nombrados CIS independientes.

En España hay un total de 33 CIS (20 dependientes y 13 independientes) y la actividad de todos ellos debe encaminarse a facilitar la inserción social y familiar de las personas penadas, contrarrestando los efectos nocivos del internamiento y favoreciendo los vínculos sociales.

El listado de CIS en España se muestra en la tabla que sigue, organizados en función de su autonomía con respecto a otro centro.

Tabla 2 CIS en España

CIS INDEPENDIENTES	CIS DEPENDIENTES
C.I.S. A Coruña "Carmela Arias y Díaz de Rábago".	C.I.S. Albacete "Marcos Ana" dependiente del CP de Albacete.
C.I.S. Alcalá de Henares "Melchor Rodríguez García".	C.I.S. Alicante "Miguel Hernández" dependiente del CP de Alicante
C.I.S. Algeciras "Manuel Montesinos Molina".	C.I.S. Arrecife "Ángel Guerra" dependiente del CP de Arrecife.
C.I.S. Murcia "Guillermo Miranda".	C.I.S. Burgos dependiente del CP de Burgos.
C.I.S. Granada "Matilde Cantos Fernández".	C.I.S. Cáceres "Dulce Chacón" dependiente del CP de Cáceres
C.I.S. Huelva "David Beltrán Catalá".	CIS Ceuta dependiente del CP Ceuta
C.I.S. Madrid "Victoria Kent".	C.I.S. Ciudad Real "Concepción Arenal" dependiente del CP de Herrera de la Mancha.
C.I.S. Málaga "Evaristo Martín Nieto".	C.I.S. Córdoba "Carlos García Valdés" dependiente del CP de Córdoba.
C.I.S. Mallorca "Joaquín Ruiz Giménez".	C.I.S. Huesca "Rafael Salillas" dependiente del CP de Zuera (Zaragoza).
C.I.S. Navacarnero "Josefina Aldecoa".	C.I.S. Jerez de la Frontera "Alfredo Jorge Suar Muro" dependiente del CP de Puerto II.
C.I.S. Sevilla "Luis Jiménez de Asua".	C.I.S. León "Jesús Haddad Blanco" dependiente del CP de León.
C.I.S. Tenerife "Mercedes Pinto".	C.I.S. Pamplona dependiente del CP de Pamplona I.
C.I.S. Valencia "Torre Espioca".	C.I.S. Salamanca "Dorado Montero" dependiente del CP de Topas.
	C.I.S. Santander "José Hierro" dependiente del CP de EL Dueso.
	C.I.S. Segovia "José Antón Oneca" dependiente del CP de Segovia.
	C.I.S. Valladolid "Máximo Casado Carrera" dependiente del CP de Valladolid
	C.I.S. Vigo "Carmen Avendaño" dependiente del CP de A lama.
	C.I.S. Villabona "El Urriellu" dependiente del CP de Villabona.
	C.I.S. Zamora "Manuel García Pelayo" dependiente del CP de Topas.
	C.I.S. Zaragoza "Las Trece Rosas" dependiente del CP de Zuera (Zaragoza).

Fuente: Elaboración propia a partir de Penitenciarías Ministerio del Interior. :
<http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/index.html>

Por último, los CIS cuentan con un **equipo de profesionales** que desarrollan la actividad penitenciaria y los programas de tratamiento descritos, en colaboración con otras entidades públicas y privadas.

Tabla 3. Equipo de profesionales de cada IS

EQUIPO PROFESIONAL DE CADA CIS
Director CIS
Subdirector jefe EOT CIS
Administrador CIS
Subdirector CIS
Jurista CIS
Psicólogo CIS
Psicólogo (medio abierto)
Coordinador sistemas control CIS
Educador CIS
Coordinador de Servicios CIS
Médico CIS
Ayudante Técnico Sanitario CIS
Jefe de Oficinas apoyo CIS
Monitor Informático CIS
Apoyo oficina CIS
Oficina genérico (R.D. 89/2001)
Genérico área mixta CIS
Jefe de Servicios CIS
Encargado departamento interior CIS
Servicio interior CIS
Trabajadores sociales
Personal de mantenimiento
Jefe de servicio social externo

Fuente: Elaboración propia a partir de Penitenciarías Ministerio del Interior. :
<http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/index.html>

Ámbitos de inclusión social y ejes de desigualdad³

El concepto de exclusión no es nuevo y viene siendo utilizado por diversos autores y autoras desde hace décadas. Sin embargo, es en 1989 cuando se incluye por primera vez en un texto comunitario, haciendo referencia a un complejo proceso multidimensional por el que las personas quedan fuera del sistema social en el que se desarrollan (quedan fuera de sus derechos y obligaciones). Ya entonces se apuntaba que sus causas son múltiples, que se retroalimentan entre sí y que se encuentran en las propias estructuras de nuestra sociedad.

La exclusión social es un proceso y no una situación estable inamovible. Esto significa, por un lado, que afecta de forma cambiante a las personas y los grupos y que no es exclusiva de un colectivo. De hecho, cada vez afecta a más personas y más diversas. *“En este sentido, podemos hablar de exclusión social no sólo como un fenómeno estructural o arraigado en la estructura económica y social, sino también como un fenómeno dinámico y en constante expansión”* (Subirats y otros/as, 2004). Por otro lado, significa que es algo resoluble, que es susceptible de ser resuelta desde parámetros y estrategias sociales.

Entender la exclusión social como un proceso nos lleva, también, a asumir que es un continuo en el que puede haber diversos puntos intermedios. *“La integración social es una variable que puede adoptar un número ilimitado de valores intermedios. En este sentido, debemos huir de la idea de que la integración es dicotómica (que se tiene o no se tiene)”* (Ramírez de Arellano, 2012).

De esta forma, cada persona se encuentra en algún punto de este continuo y *“nuestra integración siempre es el resultado de un balance, de un equilibrio en continua evolución entre nosotros y el medio en el que vivimos”* [ibíd.].

³ Extraído de Cantos, R (2015) y del marco teórico de Fundación Atenea

Definir la inclusión social desde esta perspectiva integral, supone un salto cualitativo en relación al concepto de pobreza y sus efectos, pues contempla la existencia de nuevos desequilibrios y desigualdades sociales que van más allá de la falta de ingresos económicos. Así, la falta de salud, el deterioro de las relaciones sociales o el desempleo, se convierten en elementos claves que dificultan el ejercicio de la ciudadanía. El concepto de exclusión social, en este sentido, subraya la existencia y consolidación de nuevas formas de segregación social.

La inclusión social se convierte en un proceso complejo en el que un entramado interdependiente de factores empuja hacia un lado del continuo o hacia otro. En este proceso multifactorial y multidimensional, la pobreza o falta de ingresos económicos es sólo uno de los elementos que influye en el ejercicio de los derechos y deberes. *“El concepto de exclusión social, en este sentido, se revela como extraordinariamente útil para hablar de todas aquellas situaciones en que, más allá de la privación económica, se sufre una privación de la propia idea de ciudadanía, o dicho de otra manera, de los derechos y libertades básicas de las personas sea cual sea su origen o nacionalidad”* (Subirats y otros/as, 2004).

Con el término de exclusión social se quiere describir una situación que está estrechamente relacionada con el concepto de ciudadanía y, por tanto, con la idea de ejercer derechos y obligaciones civiles, políticos, sociales y económicos. Como plantea Tezanos en diversos textos, al fin y al cabo, quien padece una situación de exclusión social donde no tiene accesos a los derechos, obligaciones o recursos que ofrece la sociedad en la que vive, *“se convierte en un ciudadano/a de segunda clase cuyas oportunidades de participación y de influencia cívica se ven sometidas a una secuencia paralela de secundarización política, de pérdida de importancia y hasta de motivaciones”* (Tezanos, 2008).

Estos procesos de exclusión y de ciudadanía de segunda clase, generan un deterioro social caracterizado por una concentración de derechos y recursos (sobre todo económicos) en pocas manos y, por tanto, una desigualdad y jerarquización entre las personas y los grupos de personas. En palabras del propio Tezanos, *“los jóvenes, las mujeres, las personas con cualificaciones más bajas (y menos demandadas), los emigrantes y otros sectores socialmente infra-posicionados, se están viendo sometidos a peores condiciones laborales y a niveles de ingresos y de estatus más deteriorados, que les sitúan en unas posiciones objetivas de ciudadanía devaluada”* (Tezanos, 2008).

Para este autor, el término de inclusión social estaría también vinculado al concepto de democracia e igualdad, ya que las conquistas de la democracia, en palabras del propio Tezanos, no han sido sino las conquistas de igualdad. *“El significado de la democracia ha sido básicamente no tener que ponerse de rodillas ante nadie, no vivir atemorizado o humillado, poder actuar y comportarse con dignidad, ser una persona en toda la extensión de las posibilidades, tener «seguridades» en la vida, no estar forzado a decir a todo «amén». En suma, ser un señor no un siervo. La democracia inaugura un nuevo modelo de sociedad en la que todos somos señores”* (Tezanos, 2008).

Dado que la exclusión social implica colocar a personas o grupos de personas en situaciones de extrema de desigualdad, de carencia o de limitación del ejercicio práctico de la libertad, implicaría igualmente una falta de democracia o, al menos, la existencia de una democracia poco madura.

Factores de inclusión organizados por ámbitos

Si entendemos la exclusión social como un proceso complejo en el que un entramado interdependiente de factores empuja hacia un lado del continuo o hacia otro, se hace necesario identificar esos factores. Es posible organizar los factores de inclusión/exclusión en 9 ámbitos, que corresponden a los diferentes aspectos del desarrollo integral de una persona (desarrollo personal y social).

Ámbito económico. Este aspecto hace referencia a la situación económica de una persona, que viene determinada por el nivel y el tipo de ingresos de la misma. En nuestras sociedades, resulta complicado imaginar una vida satisfactoria y autónoma sin ingresos económicos.

Ámbito laboral. El ámbito laboral está estrechamente relacionado con el económico, sin embargo *“no se puede olvidar que el empleo, además de ser la fuente básica de ingresos de las personas y, por tanto, un medio de subsistencia, también constituye un mecanismo de articulación de relaciones sociales. De aquí que la carencia o la precariedad en el empleo tengan efectos en términos de exclusión social, que van más allá de la cuestión estrictamente económica”* (Subirats y otros/as, 2004).

En este sentido, lo distinguimos del económico porque uno no garantiza el otro. De hecho, en el momento actual es perfectamente posible disponer de un empleo con unas mínimas condiciones y, sin embargo, estar en situaciones de riesgo en el ámbito económico.

Ámbito formativo. La formación es un aspecto clave en los procesos de inclusión y exclusión social por cuanto otorga competencias para adaptarse al mundo que nos rodea, ya sea en términos laborales, personales o sociales.

Ámbito socio-sanitario. *“La salud, tanto en términos de acceso a los servicios básicos universales, como en el estado de la misma y sus relaciones con las condiciones de vida y trabajo, es otro de los ámbitos donde las desigualdades sociales se manifiestan con mayor fuerza”* (Subirats y otros/as, 2004).

“Por otra parte, ciertas enfermedades que tienen un carácter duradero y/o difícilmente reversible, o que dejan secuelas, soportarán la exclusión o el rechazo social con mayor intensidad y duración en el tiempo que otras.” (Ibíd.).

Ámbito residencial. Cuando hablamos del espacio habitacional, lo entendemos en los mismos términos que J. Subirats y lo relacionamos con tres aspectos fundamentales:

- Las posibilidades de acceso a una vivienda.
- El estado en el que se encuentra dicha vivienda.
- El estado del entorno o el contexto en el que se encuentra la vivienda.

Ámbito social-relacional. En este ámbito incorporamos esencialmente las redes familiares, las del entorno próximo y las de pareja, entendiendo que la falta o deterioro de las mismas puede constituir *“mecanismo de edificación de barreras objetivas y subjetivas para la inclusión social de las personas.”* (Subirats y otros/as, 2004).

Ámbito macro-social. Hacemos referencia a cuestiones vinculadas al modelo de organización y gestión social, que generan en sí mismos desigualdades y dificultan el ejercicio pleno de la ciudadanía. Desde estructuras más globales y estratégicas, se puede incidir sobre ellas para modificar la realidad. El sistema político en el que estamos inmersos, la escala de valores imperantes, la imagen social de las personas asociadas a determinadas áreas (prisión, adicciones, prostitución,...) o el modelo de salud y de servicios sociales, son elementos que dirigen a las personas en uno u otro sentido del continuo.

Así, por ejemplo, el hecho de que exista una ley de extranjería que en sí mismas generan dos tipos de ciudadanía, coloca a las personas inmigradas en un punto de partida de desventaja social respecto a las autóctonas influyendo, obviamente, en el continuo inclusión/exclusión. De hecho, la actual ley vigente en España sobre esta materia, distingue entre personas con acceso a todos los derechos, obligaciones y recursos y personas sin muchos de ellos por su condición de extranjero/a.

Al incluir este ámbito macro-social, asumimos que *“también al interior de las sociedades ricas, es fácil constatar que la pobreza, la precariedad y la exclusión son componentes de carácter estructural y permanente”* (Cabrera, 2007).

Podemos hablar de cuatro aspectos en este ámbito:

- Estigmatización o rechazo social. El hecho de pertenecer a alguno de los colectivos sobre los que existen estereotipos y prejuicios más negativos, puede suponer un verdadero obstáculo para el proceso de inclusión (personas gitanas, homosexuales, transexuales o mujeres en prostitución, por ejemplo).
- Mala situación económica del lugar: Crisis y recortes.
- Falta, escasez o deterioro de infraestructuras y recursos.
- Modelos de organización social. Las posibilidades de desarrollo y crecimiento como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, no son las mismas en unas sociedades que en otras, ya que algunos modelos de organización son más tendentes a generar desigualdades y desequilibrios que otros. Así, el propio sistema socioeconómico de los países occidentales tiene esta característica y no faltan voces que describan que, de hecho, están basados en la necesidad de que haya desigualdades sociales para que funcionen. Esto ocurre con otros sistemas de organización social vigentes hoy en día como el sistema patriarcal, el capitalismo o el de fronteras.

Ámbito personal. Nos referimos con este ámbito a factores relativos a la persona. No quiere decir que sean de responsabilidad individual, pues dependen también del contexto social y de la historia de vida de cada cual, sino que hacen alusión a la persona porque es en ella donde se manifiesta o donde se dan. Por aspectos personales entendemos el conjunto de ideas, sentimientos o acciones que se dan en las personas y que configuran su actitud vital, su forma de caminar por el mundo inclinando la balanza hacia un lado u otro del continuo Inclusión/exclusión.

Se trata de cómo todos los factores que aparecen en los diferentes ámbitos atraviesa a cada persona y cómo esta persona lo expresa en forma de pensamientos, emociones o acciones.

Este ámbito lo relacionamos con cuatro aspectos fundamentales:

- Cognitivos. Pensamientos, ideas y actitudes poco o nada resilientes (Aquellas que ayudan a las personas a salir fortalecidas de una situación dramática).
 - Motivacionales.
 - Emocionales. Parece claro que sentimientos y emociones y la gestión de los mismos pueden tener un alto impacto en el proceso de inclusión socio-comunitaria.
 - Habilidades y destrezas.
-

Ámbito de ciudadanía y participación social. Remite a la plena participación en derechos y obligaciones. Podríamos decir que nos encontramos ante un ámbito que es difícil de desarrollar si el resto no están, al menos, en puntos intermedios del continuo inclusión/exclusión. Cuando el nivel de exclusión es profundo y los puntos de partida de desventaja social son de amplia magnitud, resulta complicado encontrar aspiraciones a la participación política y social. Es fácil que cuando las posibilidades de incidencia en el entorno más inmediato son reducidas o nulas, la influencia en los espacios de gestión política no sean un interés ni una meta para las personas y los grupos.

En ese sentido, la privación de libertad es uno de los factores de riesgo más destacables en este ámbito, colocando a las personas que se encuentran en esta situación en un punto de partida de desventaja social y en un lugar del continuo inclusión/exclusión social muy bajo.

La matriz que sigue presenta, de forma esquemática, el entramado de factores de riesgo organizados en los 9 ámbitos de inclusión/exclusión.

Tabla 4. Ámbitos y factores de inclusión

AMBITOS	FACTORES DE RIESGO	EJES DESIGUALDAD			
ECONÓMICO	Escasez o carencia de ingresos	Género	Edad	Clase social	Etnicidad/ Lugar de procedencia
	Ingresos irregulares (economía sumergida o inestables)				
	Dependencia de prestaciones sociales				
	Carencia de protección social				
	Endeudamiento o dificultades financieras				
	Dependencia económica de otras personas				
LABORAL	Desempleo				
	Subempleo				
	Precariedad laboral (temporalidad, parcialidad, ...)				
	Falta de experiencia laboral				
	Falta de cualificación laboral				
	Largo tiempo fuera del mercado laboral				
FORMATIVO	Imposibilidad				
	Barrera lingüística				
	Analfabetismo o bajo nivel formativo (lectoescritura, tecnológico,...)				
	Sin escolarización o sin acceso				
	Fracaso escolar				
SOCIO-SANITARIO	Abandono del sistema educativo				
	No acceso al sistema sanitario básico				
	Trastorno mental, discapacidad u otras enfermedades que generan dependencia				
	Adicciones y enfermedades relacionadas				
	Enfermedades infecciosas				
RESIDENCIAL	Víctimas de violencia de género o maltrato				
	Sin lugar propio en el que habitar (propia, alquilada, regalada,...)				
	Acceso precario a la vivienda				
	Infravivienda (infraestructuras deficientes)				
	Vivienda en malas condiciones de habitabilidad				
SOCIAL-RELACIONAL	Espacio urbano degradado, con deficiencias o carencias básicas				
	Deterioro de redes familiares-pareja (existencia de violencia, conflictividad,...)				
	Deterioro de redes sociales (violencia, dañinas, poco/hada enriquecedoras,...)				
	Inexistencia, escasez o debilidad de redes familiares				
MACROSOCIAL	Inexistencia, escasez o debilidad de redes sociales				
	Pertenencia a grupos de rechazo o estigmatización social				
	Falta de protección o cobertura legal y/o administrativa. Lleva a la vulneración de dd.				
	Falta, escasez o deterioro de infraestructuras y recursos				
	Modelos de organización social que promueven desigualdades y desequilibrios				
PERSONALES	Mala situación económica, social y política del lugar (crisis, guerras, corrupción,...)				
	Carencia, escasez o deterioro de motivaciones				
	Emociones y sentimientos destructivos y/o negativos				
	Pensamientos, ideas y actitudes poco o nada resilientes				
CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Carencia, escasez o deterioro del desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para moverse con resolución en el entorno donde habitamos				
	No acceso a la ciudadanía				
	Acceso restringido a la ciudadanía				
	Privación de derechos por proceso penal. Privación de libertad				
	No participación política y social				

Fuente: Elaboración propia a partir de Cantos, R (2015)

Cada uno de los factores presentados en la matriz se superpone a los demás, creando un efecto multiplicador que va más allá de la mera suma de cada uno de estos elementos. La combinación de factores de exclusión en una misma persona o grupo de personas, da lugar a una compleja e intensa situación de vulnerabilidad social que impide el acceso a las oportunidades y recursos de los que dispone una sociedad. Lo que define la situación de inclusión de una persona o colectivo es la combinación de todos ellos (cada uno con su nivel o sus factores), dando lugar a un complejo proceso.

Por lo tanto, diseñar y desarrollar actuaciones de prevención y atención que mejoren las posibilidades de inserción de las personas más vulnerables, comprendería **estrategias más integrales, donde se actúe sobre todos y cada uno de los ámbitos de exclusión.**

Además, y como puede verse en la matriz, es imprescindible tener en cuenta e incidir sobre **cuatro ejes de desigualdad** incorporando, así, la perspectiva de clase social, etnicidad, edad y género. Estos cuatro ejes transversales ponen de manifiesto la existencia de un sistema de organización social basado en la diferencia, que establece desigualdades y relaciones de poder a partir de la misma.

El género por ejemplo, es decir la diferenciación social entre hombres y mujeres, no solo establece una clasificación entre ambos sino que marca, además, una jerarquía que sitúa a las mujeres y lo femenino sistemáticamente por debajo (en la escala de valoración social y de acceso y control de los recursos) de los hombres y lo masculino. Este sistema de organización social, difumina y naturaliza las relaciones de poder de los unos sobre las otras facilitando que, estas relaciones, estén arraigadas en lo más profundo de nuestras sociedades y de las propias personas que las componemos. De esta forma, se toma como referencia lo masculino y, todas las personas que formamos parte de la sociedad (tengamos o no conciencia de género), funcionamos socialmente con una mirada androcéntrica y patriarcal que convierte a las mujeres en personas con un punto de partida de desventaja social.

Esto mismo ocurre con otros aspectos, como la etnicidad, el lugar de procedencia o la edad. Podríamos hablar igualmente de sociedades adulto-céntricas y etno-céntricas, que colocan a las personas que no cumplen ciertos aspectos (ser blancas, ser adultas, ser de clase social favorecida,...) en una situación de desventaja social con respecto al resto a la hora de desarrollar sus procesos de inclusión social.

La matriz de ámbitos y factores de exclusión servirá, en este estudio, **como marco de análisis de los programas que se llevan a cabo desde los CIS** españoles entendiendo que, para maximizar la posibilidades de inclusión social y minimizar las de reincidencia, sería necesario ofrecer una intervención integral que abarque todos y cada uno de estos ámbitos teniendo en cuenta, además, los cuatro ejes de desigualdad (género, clase social, etnicidad y edad).

Metodología

Instrumentos de recogida de información

En este estudio se han utilizado cinco herramientas metodológicas:

- Revisión bibliográfica sobre sistema penitenciario, medio abierto e inclusión social.
- Encuesta on-line a Centro de Inserción Social.
- Encuesta on-line a entidades responsables de programas en los CIS.
- Entrevistas a personas cumpliendo condena en el CIS (hombres y mujeres).
- Coordinación y entrevistas con responsables de Instituciones Penitenciarias.

Revisión bibliográfica

Se realizó una búsqueda en web de las principales publicaciones en relación a este tema. Por otro lado, se estudió la realidad de la Institución Penitenciaria, más en concreto de los Centros de Inserción Social. Para ello se accedió a informes o estudios publicados en la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que describían los servicios penitenciarios y sus programas, en general, así como los Centros de Inserción Social y su funcionamiento y programas, en concreto.

Con esta información se pudo dibujar un mapa del sistema penitenciario, el medio abierto y los Centros de Inserción Social.

Encuesta on-line a Centro de Inserción Social

Se trata de un cuestionario on-line a profesionales de los CIS (Direcciones y/o subdirecciones) para cuya realización se contó con un gestor de cuestionario llamado SurveyMonkey. Con el mismo, es posible enviar un enlace a través de un correo electrónico que da acceso al cuestionario y su cumplimentación. Desde la Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas, se enviaron correos electrónicos a la dirección de cada uno de los Centros de Inserción Social con el enlace a través del que cumplimentar el cuestionario.

La encuesta fue contestada por los 33 CIS españoles activos en el momento de la realización del trabajo de campo del estudio (13 independientes y 20 dependientes). Actualmente existen 34, con la reciente inauguración del CIS de Almería, que no se encontraba activo en el momento de la investigación.

Con la encuesta se recaba información sobre:

- Los principales recursos y programas de cada uno de los CIS, así como de las entidades públicas o privadas, si existen, que colaboran en el programa.
- La valoración de los profesionales de Instituciones Penitenciarias sobre los CIS y sus programas (principales logros, principales limitaciones, facilidades más comunes en cada CIS de cara a la inclusión social,...).

Las preguntas realizadas a través de la encuesta pueden ser consultadas en el anexo 1 de este estudio.

Encuesta on-line a Entidades

Se trata también de una encuesta on-line dirigida al personal técnico de las Organizaciones colaboradoras con los CIS. Con ella se intenta conocer en detalle cada programa (objetivos, tipo de programa, ámbito de exclusión sobre el que incide especialmente, principales dificultades, principales logros, principales retos,...).

Para la realización del cuestionario on-line, se contó con el gestor SurveyMonkey. El enlace generador a través de este gestor, fue enviado desde la Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas, mediante correo electrónico, a la dirección de cada Centro de Inserción Social para que, a través de estas direcciones, llegaran al personal de las entidades colaboradoras responsable de los programas.

Se obtuvo un total de 46 respuestas, de los casi 300 programas registrados, a través del primer cuestionario, en toda España. Este número de respuestas no resultó suficiente para profundizar en cada uno de los programas y establecer un análisis general de los mismos. Por este motivo, no se muestra en los resultados, aunque la información recogida puede ser de utilidad para investigaciones posteriores.

Entrevista a personas que cumplen condena en los CIS

Estas sirvieron para obtener de primera mano información relativa a los factores más influyentes en los procesos de inclusión/exclusión de las personas penadas con privación de libertad. Recoger la opinión de las principales personas involucradas, resulta imprescindible en este caso.

Para el desarrollo de estas entrevistas, se solicitó la autorización expresa de las personas interesadas, tal y como plantea en la Instrucción 11/2005,22 de julio de la Secretaría General de II.PPL cuando dice *“los trabajos o estudios de cualquier tipo en los que sea necesaria la participación directa de internos, además de contar con la autorización previa de la Dirección General, deberán contar con el consentimiento expreso de los interesados, sin el cual no podrán llevarse a cabo”*.

Se realizaron un total de 19 entrevistas personales presenciales con grabadora (10 mujeres y 9 hombres). Todas las personas entrevistadas cumplían condena en Centros de Inserción Social en el momento de hacer el trabajo de campo de este estudio. Se visitaron 4 CIS para la realización de estas entrevistas: Madrid (Victoria Kent), Valencia, Granada y A Coruña. La distribución de personas entrevistadas por sexo y lugar de realización, se muestra en la tabla que sigue.

Tabla 5. Relación de entrevistas realizadas por sexo y lugar de realización

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
CIS Valencia	2	2	4
CIS A Coruña	3	2	5
CIS Granada	2	2	4
CIS Madrid	3	3	6
TOTAL	10	9	19

Coordinación con responsables de medio abierto

A lo largo del todo el proceso se mantuvieron reuniones de coordinación con las personas de referencia de Instituciones Penitenciarias para este estudio: Francisco Sánchez González y Laura Negredo López, de la Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas.

Proceso de trabajo y cronograma

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reajuste del proyecto												
Revisión bibliográfica (documentos de IIPP y en web)												
Diseño de instrumentos (cuestionario y entrevista)												
Realización de encuestas												
Realización de entrevistas												
Coordinación con medio abierto												
Análisis de la información												
Redacción del informe final												

Resultados

Características de la población de los CIS

Personas activas en los CIS

Según los datos recogidos a través de la encuesta on-line a los 33 CIS distribuidos por el territorio nacional, el **total de personas activas** en estos Centros durante el 2018 fue de 8.423 (7.518 hombres y 905 mujeres). Pueden verse en la tabla que sigue y que recoge el total de personas activas durante el 2018 y los tres primeros trimestres del 2019.

Tabla 6. Número de personas activas en los CIS por sexo y año

CIS ESPAÑOLES		2018			2019		
		M	H	TOTAL	M	H	TOTAL
INDEPENDIENTES	C.I.S. A Coruña "Carmela Arias y Díaz de Rábago".	35	405	440	25	271	296
	C.I.S. Alcalá de Henares "Melchor Rodríguez García".	66	534	600	23	174	197
	C.I.S. Algeciras "Manuel Montesinos Molina".	42	462	504	16	172	188
	C.I.S. Murcia "Guillermo Miranda".	38	440	478	15	216	231
	C.I.S. Granada "Matilde Cantos Fernández".	42	323	365	11	158	169
	C.I.S. Huelva "David Beltrán Catalá".	14	164	178	4	66	70
	C.I.S. Madrid "Victoria Kent".	54	482	536	59	478	537
	C.I.S. Málaga "Evaristo Martín Nieto".	97	508	605	60	348	408
	C.I.S. Mallorca "Joaquín Ruiz Giménez".	50	250	300	34	178	212
	C.I.S. Navacarnero "Josefina Aldecoa".	32	499	531	24	325	349
	C.I.S. Sevilla "Luis Jiménez de Asua".	54	540	594	27	203	230
	C.I.S. Tenerife "Mercedes Pinto".	20	80	100	25	116	141
	C.I.S. Valencia "Torre Espioca".	89	476	565	93	510	603
	C.I.S. Albacete "Marcos Ana"	14	172	186	7	74	81
	DEPENDIENTES	C.I.S. Alicante "Miguel Hernández"	53	282	335	35	193
C.I.S. Arrecife "Ángel Guerra"		3	102	105	6	41	47
C.I.S. Burgos.		3	97	100	2	40	42
C.I.S. Cáceres "Dulce Chacón"		14	109	123	10	80	90
CIS Ceuta		13	91	104	5	39	44
C.I.S. Ciudad Real "Concepción Arenal"		8	96	104	3	63	66
C.I.S. Córdoba "Carlos García Valdés".					20	129	149
C.I.S. Huesca "Rafael Salillas"		5	41	46	0	13	13
C.I.S. Jerez de la Frontera "Alfredo Jorge Suar Muro"		37	250	287	14	125	139
C.I.S. León "Jesús Haddad Blanco"		16	191	207	4	61	65
C.I.S. Pamplona		8	85	93	2	19	21
C.I.S. Salamanca "Dorado Montero"		7	53	60	7	28	35
C.I.S. Santander "José Hierro"		13	174	187	30	116	146
C.I.S. Segovia "José Antón Oneca"		3	63	66	1	16	17
C.I.S. Valladolid "Máximo Casado Carrera"		35	156	191	18	72	90
C.I.S. Vigo "Carmen Avendaño"		4	89	93	5	92	97
C.I.S. Villabona "El Urriellu"		12	117	129	23	221	244
C.I.S. Zamora "Manuel García Pelayo"		3	38	41	2	9	11
C.I.S. Zaragoza "Las Trece Rosas"	21	149	170	17	79	96	
TOTAL	905	7.518	8.423	627	4725	5.352	
TOTAL PORCENTAJE	12%	88%	100%	12%	88%	100%	

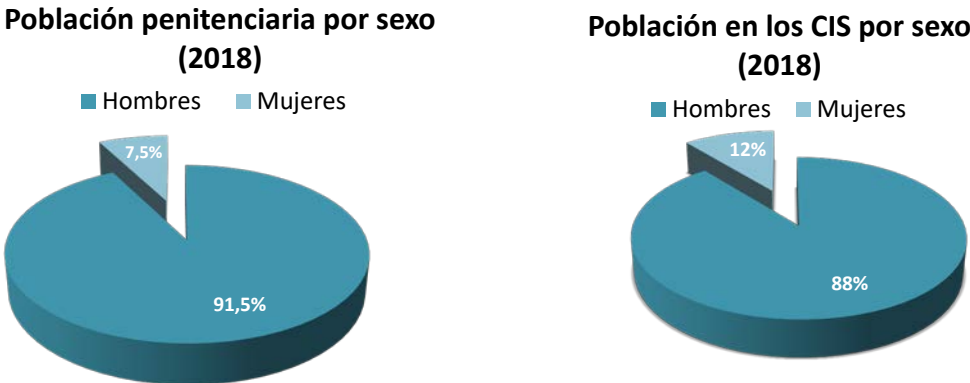
Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta on-line a los CIS

El total de personas activas en los CIS, supone casi el 17% de la población penitenciaria total (50.521 personas 46.675 hombres y 3.846 mujeres según cifras del Informe General 2018 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias).

Según datos recogidos en la estadística penitenciaria del Consejo del Poder Judicial, el total de personas penadas con privación de libertad durante el 2018, asciende a 48.348, de las que 3.577 son mujeres y 44.771 son hombres. El 16% de estas personas condenadas a privación de libertad, lo hacen en cumplimiento de tercer grado. Si comparamos este porcentaje con el de personas activas en el CIS, comprobamos que son muy similares.

Si realizamos un **análisis de los datos por sexos**, descubrimos que la proporción de mujeres activas en los CIS es del 12% en ambos periodos. Si comparamos esa proporción con la de mujeres en la población penitenciaria general del mismo año, comprobaremos que la proporción de mujeres es superior en los CIS, como muestran los gráficos que siguen.

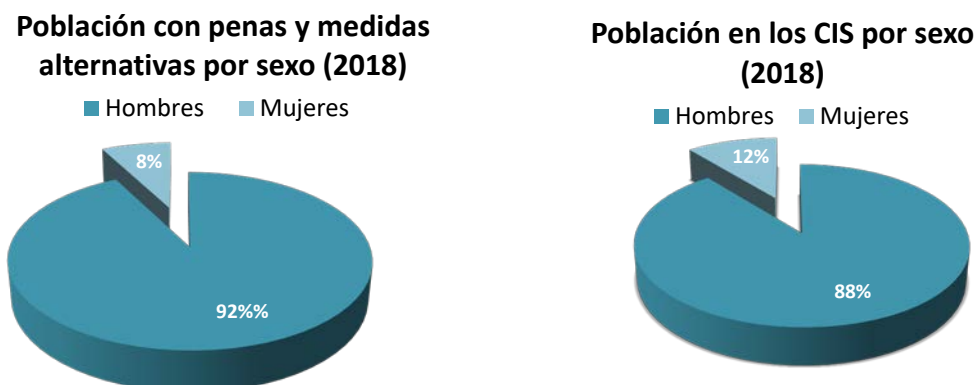
Gráfico 1. Comparativa CIS y población penitenciaria general (proporción mujeres y hombres)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS y de datos del informe General 2018 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Lo mismo ocurre en el caso de penas y medidas alternativas a prisión. El total de personas condenadas a este tipo de penas a finales del 2018, según datos del Consejo del Poder Judicial, ascendía a 37.359, de las que 3.221 eran mujeres. En este caso, la proporción de mujeres con penas y medidas alternativas a prisión ronda, igualmente, el 8% de la población en esta situación, siendo significativamente menor que la proporción de mujeres registradas en los CIS en ese mismo año.

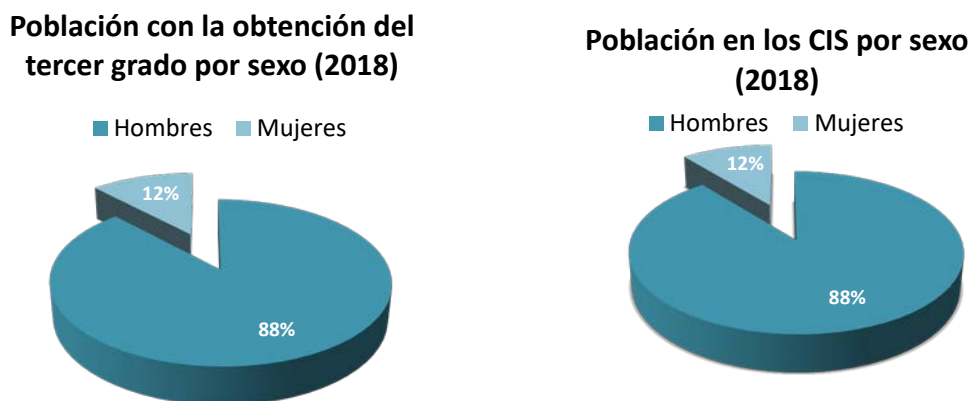
Gráfico 2. Comparativa CIS y población con penas y medidas alternativas a prisión medidas (proporción mujeres y hombres)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS y la estadística penitenciaria del último trimestre del 2018 del Consejo del Poder Judicial

Sin embargo, en el caso de la población que ha sido condenada a un tercer grado a lo largo del 2018, los datos se acercan. Según cifras del Consejo del Poder Judicial, en el último trimestre del año 2018 se registraron un total de 8.047 terceros grados, de los que 7.085 era hombres. En este caso, las mujeres representan el 12% del total, igualando el porcentaje de mujeres cumpliendo condena en los CIS

Gráfico 3. Comparativa CIS y población con la obtención del tercer grado (proporción mujeres y hombres)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS y la estadística penitenciaria del último trimestre del 2018 del Consejo del Poder Judicial

Estos datos sobre la proporción de hombres y mujeres invitan a reflexionar sobre la posible existencia de una mayor tendencia a conceder a las mujeres terceros grados en los CIS. Esto puede deberse a varios motivos.

Por un lado, los procesos de socialización de género atribuyen las labores de cuidado a las mujeres situándolas, además, en el contexto privado del hogar y la familia. La influencia de estos procesos podrían estar facilitando que se concedieran más terceros grados a las mujeres con el fin de que atiendan las tareas del cuidado, el hogar y la familia. Si esto es así, un hecho como la concesión del tercer grado que, a priori, es un avance en el proceso de inserción social, no resultaría tan ventajoso para ellas, pues irían encaminados a que las mujeres regresen a sus hogares a asumir las tareas de domésticas y no a aumentar sus posibilidades de formación, de empleo o sus ingresos económicos.

Por otro lado, es probable que la imagen de una mujer en prisión resulte tan trasgresora con las atribuciones sociales de género, que exista una tendencia a sacarlas de ese espacio. Aunque esta imagen transgresora que entiende el espacio de prisión como masculino, puede conllevar beneficios para ellas (como una mayor tendencia a otorgarles terceros grados en los CIS) tiene, también, efectos muy negativos para ellas (como situaciones de mayor culpabilización hacia ellas, cuestionamiento de su propia identidad como mujeres o falta de adaptación de los recursos a sus propias necesidades al estar pensados por y para los hombres).

También podría deberse a otros factores, como que ellas tengan un mejor comportamiento en prisión (que igualmente se puede entender desde los condicionantes de género) o por tener descendencia en prisión.

Al tratar de analizar la **utilización óptima de los CIS**, encontramos que no es posible establecer conclusiones pormenorizadas con los datos de los que disponemos. Contamos, por un lado, con el total de personas activas a lo largo del 2018 en cada CIS (lo que incluye el total de personas que han pasado en algún momento por cada CIS, pero no implica que hayan utilizado una plaza durante todo el año). Por otro, se cuenta con el total de plazas disponibles de cada CIS, según datos del informe general de 2018. Ambos datos no son comparables del todo, pues en algunos casos habrá más personas activas que plazas disponibles, como muestra la tabla 7.

Tabla 7. Comparativa CIS (Plazas disponibles y personas activas en 2018)

	CIS ESPAÑOLES	Plazas disponibles			Altas en CIS		
		M	H	TOTAL	M	H	TOTAL
INDEPENDIENTES	C.I.S. A Coruña "Carmela Arias y Díaz de Rábago".	30	266	296	35	405	440
	C.I.S. Alcalá de Henares "Melchor Rodríguez García".	68	340	408	66	534	600
	C.I.S. Algeciras "Manuel Montesinos Molina".	32	268	300	42	462	504
	C.I.S. Murcia "Guillermo Miranda".	40	260	300	38	440	478
	C.I.S. Granada "Matilde Cantos Fernández".	60	240	300	42	323	365
	C.I.S. Huelva "David Beltrán Catalá".	20	280	300	14	164	178
	C.I.S. Madrid "Victoria Kent".	162	345	507*	54	482	536
	C.I.S. Málaga "Evaristo Martín Nieto".	49	360	409	97	508	605
	C.I.S. Mallorca "Joaquín Ruiz Giménez".	52	268	320	50	250	300
	C.I.S. Navalcarnero "Josefina Aldecoa".	48	348	396	32	499	531
	C.I.S. Sevilla "Luis Jiménez de Asua".	93	348	441*	54	540	594
	C.I.S. Tenerife "Mercedes Pinto".	36	260	296	20	80	100
	C.I.S. Valencia "Torre Espioca".	48	305	353	89	476	565
	DEPENDIENTES	C.I.S. Albacete "Marcos Ana"	12	88	100	14	172
C.I.S. Alicante "Miguel Hernández"		44	142	186	53	282	335
C.I.S. Arrecife "Ángel Guerra"		10	88	98	3	102	105
C.I.S. Burgos.		0	64	64	3	97	100
C.I.S. Cáceres "Dulce Chacón"		8	94	102	14	109	123
CIS Ceuta		3	29	32	13	91	104
C.I.S. Ciudad Real "Concepción Arenal"		0	67	67	8	96	104
C.I.S. Córdoba "Carlos García Valdés".		12	122	134			
C.I.S. Huesca "Rafael Salillas"		8	67	75	5	41	46
C.I.S. Jerez de la Frontera "Alfredo Jorge Suar Muro"		22	248	270	37	250	287
C.I.S. León "Jesús Haddad Blanco"		16	116	132	16	191	207
C.I.S. Pamplona		14	88	102	8	85	93
C.I.S. Salamanca "Dorado Montero"		16	50	66	7	53	60
C.I.S. Santander "José Hierro"		12	87	99	13	174	187
C.I.S. Segovia "José Antón Oneca"		12	89	101	3	63	66
C.I.S. Valladolid "Máximo Casado Carrera"		24	176	200	35	156	191
C.I.S. Vigo "Carmen Avendaño"		14	120	134	4	89	93
C.I.S. Villabona "El Urriellu"		36	269	305	12	117	129
C.I.S. Zamora "Manuel García Pelayo"		16	50	66	3	38	41
C.I.S. Zaragoza "Las Trece Rosas"		24	109	133	21	149	170
TOTAL		1.041	6.051	7.092	905	7.518	8.423
TOTAL PORCENTAJE		15%	85%	100%	12%	88%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS y de datos del informe General 2018 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

		Plazas disponibles			Altas en CIS		
CIS ESPAÑOLES		M	H	TOTAL	M	H	TOTAL
INDEPENDIENTES	C.I.S. A Coruña "Carmela Arias y Díaz de Rábago".	30	266	296	35	405	440
	C.I.S. Alcalá de Henares "Melchor Rodríguez García".	68	340	408	66	534	600
	C.I.S. Algeciras "Manuel Montesinos Molina".	32	268	300	42	462	504
	C.I.S. Murcia "Guillermo Miranda".	40	260	300	38	440	478
	C.I.S. Granada "Matilde Cantos Fernández".	60	240	300	42	323	365
	C.I.S. Huelva "David Beltrán Catalá".	20	280	300	14	164	178
	C.I.S. Madrid "Victoria Kent".	162	345	507*	54	482	536
	C.I.S. Málaga "Evaristo Martín Nieto".	49	360	409	97	508	605
	C.I.S. Mallorca "Joaquín Ruiz Giménez".	52	268	320	50	250	300
	C.I.S. Navacarnero "Josefina Aldecoa".	48	348	396	32	499	531
	C.I.S. Sevilla "Luis Jiménez de Asua".	93	348	441*	54	540	594
	C.I.S. Tenerife "Mercedes Pinto".	36	260	296	20	80	100
	C.I.S. Valencia "Torre Espioca".	48	305	353	89	476	565
	DEPENDIENTES	C.I.S. Albacete "Marcos Ana"	12	88	100	14	172
C.I.S. Alicante "Miguel Hernández"		44	142	186	53	282	335
C.I.S. Arrecife "Ángel Guerra"		10	88	98	3	102	105
C.I.S. Burgos.		0	64	64	3	97	100
C.I.S. Cáceres "Dulce Chacón"		8	94	102	14	109	123
CIS Ceuta		3	29	32	13	91	104
C.I.S. Ciudad Real "Concepción Arenal"		0	67	67	8	96	104
C.I.S. Córdoba "Carlos García Valdés".		12	122	134			
C.I.S. Huesca "Rafael Salillas"		8	67	75	5	41	46
C.I.S. Jerez de la Frontera "Alfredo Jorge Suar Muro"		22	248	270	37	250	287
C.I.S. León "Jesús Haddad Blanco"		16	116	132	16	191	207
C.I.S. Pamplona		14	88	102	8	85	93
C.I.S. Salamanca "Dorado Montero"		16	50	66	7	53	60
C.I.S. Santander "José Hierro"		12	87	99	13	174	187
C.I.S. Segovia "José Antón Oneca"		12	89	101	3	63	66
C.I.S. Valladolid "Máximo Casado Carrera"		24	176	200	35	156	191
C.I.S. Vigo "Carmen Avendaño"		14	120	134	4	89	93
C.I.S. Villabona "El Urriellu"		36	269	305	12	117	129
C.I.S. Zamora "Manuel García Pelayo"		16	50	66	3	38	41
C.I.S. Zaragoza "Las Trece Rosas"		24	109	133	21	149	170
TOTAL	4191	2901	6144	905	7.518	8.423	
TOTAL PORCENTAJE				12%	88%	100%	

Sin embargo, al observar esta misma tabla, sí es posible apuntar varias cuestiones. En primer lugar, hay varios CIS que no han utilizado todas sus plazas disponibles, ni siquiera con todas las altas del año (aparecen marcados en un azul claro más intenso). Este dato parece poner de manifiesto una cierta infrutilización de estos CIS.

En segundo lugar, algunos centros tienen un número de plazas disponibles muy cercano al número de personas activas en el mismo (aparecen marcados en un azul claro más suave). En este caso, teniendo en cuenta que es muy probable que el número de personas activas

superen al de plazas disponibles (por los tiempos de estancia medias en los CIS), los datos parecen arrojar un uso poco optimizado de estas estructuras.

Es posible apuntar una cierta infrautilización de los CIS en España, ya que se han identificado un total de 15 Centros infrautilizados o con un uso poco optimizado. Este hecho puede estar relacionado con una resistencia por parte de la Institución Penitenciaria a que las personas cumplan sus terceros grados en estos Centros. Es probable que el carácter innovador, abierto y flexible de los CIS que, tiene en sus principios reguladores la ausencia de controles y el fomento de la autonomía progresiva, choque con el funcionamiento más controlador y cerrado de las prisiones y esto despierte resistencias. Sería conveniente realzar algún tipo de sensibilización en este sentido.

Reincidencia

En la encuesta on-line se preguntó sobre las personas activas en 2019 que ya habían pasado antes por prisión. Los porcentajes resultantes suponen un 59% para las mujeres y un 65% para los hombres. Se trata de **proporciones muy altas**, que parecen indicar que el paso por prisión no está logrando las modificaciones necesarias para aumentar las posibilidades de inserción social de las personas privadas de libertad.

A través de las entrevistas a personas que cumplen condena en los CIS se han identificado, tanto en mujeres como en hombres, altos grados de motivación al cambio y al desarrollo de una vida sin delincuencia una vez conseguida la libertad.

“Que de la inserción esta que nos dan aquí ;que por lo menos me surja a algún trabajo!!! Y que con los cursos que nos dan aquí, que podemos obtener un trabajo fuera, no me que me den el paro, sino poder trabajar y cotizar algo, aunque sea poco, pero cotizarlo, porque los cursos de inserción deberían servir afuera, una vez que te vas que te ayude a encontrar algo”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Creo que cuando salga necesito estabilidad, una estabilidad. Estabilidad emocional, estabilidad laboral, estabilidad en todos los sentidos. (...) y tener un trabajo, tener mi casa, tener mi pareja, estar bien con mi familia, yo es que es lo que quiero, es lo que persigo, el estar tranquilo yo, que estoy cansado de estar de malhumor, de estar con reprimendas siempre con la gente”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Del mismo modo, se han recogido experiencias muy traumáticas por el hecho de ingresar en prisión. Esta información pone de manifiesto que la reincidencia no se debe a la falta de motivación o conciencia ni a que la experiencia de la prisión sea poco impactante (como apuntan opiniones populares vertidas en diferentes redes y medios de comunicación).

“El destrozo, ha significado un destrozo, por mis niñas (llora). (...) yo todos los fines de semana no me puedo permitir ir a casa y entonces me las traen aquí y yo las veo, pero sobre todo la mayor, tiene dieciséis y está en una edad en la que necesita de papá y mamá (llora) y antes papá y mamá estaban todos los días”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Pues eso es lo que llevo yo peor, eso es lo que llevo peor, estar allí dentro y yo no poderles ayudar, y no saber yo en realidad cómo ellos estaban, porque yo estaba bien, pero moralmente no estaba bien no por mi sino por ellos, lo único. Una mala experiencia, que dios quiera que no la repita más, pero bueno”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“Una experiencia horrible porque no puedes ver a la familia (...) Aprendí a valorar lo que es la vida, perderme un año ahí, he perdido un año de estar con mis nietos, he perdido cosas, pero nadie me apuntó con una pistola, fui yo, sino no estaría aquí”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Por otro lado, se ha detectado que cada una de las personas entrevistadas había disfrutado de diferentes cursos y programas, por lo que se deduce que las altas tasas de reincidencia no se deben tampoco, a una falta de programas.

“He hecho cursos laborales, he hecho cursos de inserción laboral, de inserción de mi vida, contando lo que había sufrido, lo que había pasado, (...). Bien, he estado haciendo cursos de formación de peluquería, cursos de formación de estética, (...). Y luego estuve en un curso de esto, de inserción laboral también, luego en un curso de cómo se manejaba la carretilla elevadora, qué deberías de hacer, en carga y descarga también he entrado, cómo deberías de coger la carga”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Y me puse metas y las conseguía, me saqué el graduado hasta séptimo, que en el colegio había sido un gamba y no me lo había sacado. Me saqué el grado medio de peluquería, el de jardinería que sí que me gustaba algo, luego el de peluquería por descarte, porque no hay otro que estudiar (...) pero bueno, por lo menos es formación y es algo más que tengo estudiado, que aquí dentro también me he sacado dos grados medios”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“A ver, estar en la cárcel no es ninguna maravilla, pero ya que estaba dentro, tienes opciones de estudiar, de trabajar, de hacer cursos, está panadería, están los talleres, está mantenimiento, hay muchos departamentos, que trabajas y ayudan a mantenerte ocupado, hay deporte, tienes informática, tienes... es que hay un montón de cosas, tienes la escuela, que me he sacado el graduado de la ESO porque tenía el graduado escolar antiguo, me matriculé en el instituto el año pasado y este año me he matriculado en el mismo instituto pero fuera, para ir a clase”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Teniendo en cuenta el marco de análisis de los ámbitos de inclusión, las altas tasas de reincidencia podrían estar relacionadas con dos aspectos fundamentales. En primer lugar, la

falta de integralidad en la cartera de servicios y programas. La inclusión social y la labor de los CIS de impulsarla, no es tarea fácil. Nos encontramos ante un problema con muchas aristas que requiere de una intervención conjunta y coordinada en los 9 ámbitos descritos.

Las reflexiones de hombres y mujeres recogidas a través de las entrevistas, subrayan esta necesidad de trabajar de manera integral y la importancia de abordar todos y cada uno de los ámbitos. La falta de apoyo o desarrollo en algunos de los ámbitos, puede propiciar el deterioro de los demás y, por tanto, afectar al proceso de inclusión social en todo su conjunto.

“No te creas que necesito mucho más, yo con mi trabajo, mi pareja, mi familia y eso, no necesito mucho más (...). Claro, eso es mi mayor meta”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“Pero quiero trabajar, quiero salir con un trabajo, porque soy una tía muy trabajadora, muy trabajadora, muy activa, muy activa, soy hiperactiva fíjate. Y entonces yo para mí sería, mi cosa ideal sería un trabajo, tener un piso para mí sola, vivir solita y con el perrito, eso es mi vida, mi meta, esa es mi meta, de verdad”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Aunque mujeres y hombres muestran integralidad en la visión de sus procesos de inserción, es cierto que hay algunas diferencias importantes, sobre todo en lo que respecta al cuidado. Casi todas las mujeres incluyen el cuidado de familiares y amistades como parte de sus vidas y de sus procesos de inclusión. De hecho, todas ellas conceden, en sus discursos, un lugar protagonista a sus hijos e hijas (tengan o no sus custodias, guardias o tutelas).

“(...) voy a seguir trabajando, voy a alquilar un pisito, voy a darles estudios a mis hijos y estudiar yo si puedo, porque me gusta mucho estudiar, mucho leer y cualquier curso me estoy apuntando”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“(...) es salir y empezar la vida de cero y buscar trabajo yo y él (su marido) y viviremos con mi madre porque soy la única hija mujer encima y hay que cuidarla, la misma vida que estábamos llevando, trabajo y las niñas que estén vestidas, estudiando, mantenidas y que anden limpias y darles todo lo que pueda, dentro de unos límites claro”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“(...) pero ¿sabes lo que pasa? que estoy en mi casa con mis hijos y estoy muy tranquila y es lo que quiero, estar con mi casa con mis hijos muy tranquila, llevar a mis hijos al colegio, si dios quiere y me lo permite con un trabajito. Y ya está, señorita, no le pido más a la vida, con eso yo soy feliz. (...) Que te levantas tranquila y abres los ojos y ves a tus hijos en la cama.

¿Tú sabes lo que es llevar a tus hijos todos los días al colegio y dejar de hacerlo de repente? Es muy fuerte, eso para quien lo vive, por lo menos para mí, yo lo veo así, eso me ha roto”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Las altas tasas de reincidencia también apuntan a estar relacionadas con lo que se ha venido nombrando como el **circulo de la pobreza y la exclusión**. Hace referencia al hecho de que la pobreza y la exclusión social, además de tratarse de un complejo entramado de factores de diferentes ámbitos, éstos se retroalimentan creando una situación en espiral sin fin o de “pescadilla que se muerde la cola” de la que resulta muy complejo salir. La delincuencia o los problemas legales entran en juego con facilidad en estas circunstancias.

Una intervención coordinada en varios de los ámbitos a la vez (vivienda, empleo, formación, relaciones sociales,...) facilitará la salida de este círculo vicioso y el inicio de un proceso de inclusión.

Estas situaciones que muestran el círculo de la pobreza y la exclusión, se han visto reflejadas en las entrevistas realizadas.

“Yo pienso, señorita, nosotros no teníamos mucho, pero si no nos hubieran quitado nada yo no hago nada, si tenemos que vivir con patatas fritas y huevos fritos, (...) en mi familia no hay nadie así delincuente, somos muy tradicionales, muy, muy tradicionales. Yo si el día de mañana, por lo que sea, no tengo trabajo, aquí no creo que venga, lo dudo, antes de ponerme a robar me pongo a pedir, eso lo tengo más claro que el agua”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“Luego a mi marido le dio un derrame cerebral de un lado y le dieron la paga, pero la paga no llega tampoco, son 390 y yo pago 160 de casa y pagas luz y agua y ¿qué te queda? ¡Ni para comer!!! Y vas a esto de Cáritas que te dan leche para todo el mes, pero no llega tampoco y por eso vas y haces furtivo y haces algo, algo tienes que hacer, furtivo o buscar chatarra...pero algo tienes que hacer, mi marido enfermo, mi hija que no tiene marido y tiene dos niños, se separó porque dijo que no le convenía”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“La Comunidad de Madrid me hace una retirada pero mi familia se la llevan, o sea que está con mi familia, está muy bien, pero el día de mañana quiero trabajar y sacar, y poder estar con la otra, y todo lo que hace una mujer, pero si no tengo trabajo volveré a delinquir, porque a mí..., mi hija no va a dejar de comer, eso está más claro que el agua”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Trabajo remunerado (dentro y fuera del CIS)

En cuanto a las personas que tienen **empleo dentro de los Centros**, el 10% de las mujeres que cumplen condena en los CIS trabaja dentro del Centro, mientras que sólo el 5% de los hombres está en la misma situación. Estos porcentajes de trabajo remunerado dentro de los CIS, no es coherente con los datos obtenidos a través de las entrevistas, pues la gran mayoría de hombres y mujeres entrevistados manifestaban trabajar dentro del Centro.

“Ahora mismo estoy trabajando aquí en la cocina del CIS y realmente ahora mismo no hago mucho porque estoy aquí, me voy una vez al mes pero me voy a cuidar a mi madre que está un poco mala, y poco más, es una rutina todos los días”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“(...) trabajo aquí, de 9 y media a 12 y media, pues del alojamiento, la primera y la segunda planta, que esté todo, la basura, todas esas cosas. Y bueno, el problema, pues que pagan muy poco, pero tiene el beneficio de que puedes salir todos los días en un horario flexible”

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“Estoy limpiando los talleres, sala de juegos y la galería de mujeres...”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Y ahora (...) me queda un año, aunque espero irme antes, aquí trabajo en la lavandería, soy la encargada de lavandería, nada más llegar tuve el trabajito”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Sí, estoy trabajando, tengo un destino remunerado, cobro 180 euros por limpiar las oficinas y poquito más pero aquí es muy poquito lo que haces, no haces mucho, pero bueno, ese dinerito te viene bien, con ese dinero, pues mira como no tengo ningún tipo de ingresos por ningún lado, pues con eso estoy pagando mi casa para que no me la quiten, porque si no, me han dicho que tengo que pagar 160 euros al mes”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Es posible que esto se deba a que algunas personas entrevistadas utilizan la palabra “trabajo” para referirse a la asunción de tareas dentro del Centro, pero no significan que éstas sean remuneradas.

Probablemente se deba, también, a que las personas entrevistadas sean aquellas que tienen mejores conductas y procesos de inserción más satisfactorios, por lo que la proporción de personas con empleo remunerado dentro del Centro no es representativa de la realidad de la mayoría de personas privadas de libertad en los CIS.

No se ha preguntado en la encuesta por los trabajos asignados a mujeres y hombres dentro del CIS. Sin embargo, la información facilitada a través de entrevistas apunta a una mayor asignación de tareas de limpieza y cocina para ellas. Si bien es cierto que la mayoría de internos son hombres, se detecta una tendencia a atribuir estas funciones a las mujeres cuando ellas están presentes en los CIS.

Si nos referimos al **trabajo remunerado fuera del CIS**, encontramos que el 42% de los hombres trabaja fuera del Centro, mientras que sólo el 31% de las mujeres se encuentra en las mismas circunstancias.

Estos datos apuntan a posibles carencias de los programas para mejorar la empleabilidad de las mujeres, además de una tendencia a permitir la salida de ellas para el cuidado de familiares y hogar, más que a la búsqueda de empleo u otras actividades. Teniendo en cuenta el peso del empleo como factor de inclusión (por su relación con el ámbito económico y laboral), esta tendencia resta posibilidades a las mujeres y las coloca en desventaja social, independientemente de que sean ellas mismas las que solicitan las salidas para el cuidado del hogar la familia.

En este sentido, la Institución no hace sino reproducir las condiciones de desequilibrio y desigualdad existentes en la sociedad en general. Se espera y se facilita que las mujeres asuman tareas de cuidado y crianza, mientras que no se espera ni se exige lo mismo a los hombres. De hecho, si los hombres que cumplen condena en prisión o en el CIS tienen pareja y/o familia fuera, es muy probable que ésta esté trabajando de manera remunerada para sostener a la familia. En estos casos, sería recomendable que ellos pudieran apoyar el proceso familiar asumiendo las tareas del cuidado del hogar y la familia. Sin embargo, resulta extraño imaginar hoy en día que esto suceda. Es posible que ellos no soliciten las salidas para estas cuestiones y que, desde los Centros, tampoco se potencian estas funciones.

En este sentido es importante cuestionar el papel de las Instituciones como productoras y reproductoras de las desigualdades sociales. Resulta conveniente fomentar la reflexión y la toma de conciencia con respecto a estos mecanismos de refuerzo de los condicionantes y estereotipos de género establecer medidas para contrarrestarlos.

Participación en programas fuera

Cuando hablamos de personas que participan en programas en el exterior del centro, los porcentajes son muy similares, las mujeres lo hacen en un 31% y los hombres en un 33%. No parece haber grandes diferencias en cuanto a porcentajes aunque, probablemente, sí las haya en cuanto a tipo de actividades en las que participan.

Tiempos de estancia (media, máximo y mínimo)

Respecto a la estimación de los tiempos de estancia en los CIS, las **diferencias entre hombres y mujeres** sólo son significativas cuando hablamos de los tiempos máximos de estancia, donde estos son menores en el caso de ellas. Esto podría deberse a una mayor tendencia a acortar la privación de libertad en el caso de las mujeres con recursos alternativos como el uso de medios telemáticos.

En función de la información obtenida a través de las entrevistas, parece frecuente el uso de los medios telemáticos en el caso de las mujeres con responsabilidades familiares fuera del CIS. Así, de las 10 mujeres entrevistadas, 4 estaban usando medios telemáticos como medida de control, mientras que ninguno de los hombres estaba en esta situación. Según datos registrados en el Informe General de 2018 el porcentaje de mujeres que usaron medios telemáticos durante el 2018 fue de un 16%, 4 puntos superior al porcentaje de mujeres en CIS (12%) y al porcentaje de mujeres cumpliendo condena (7,5%)

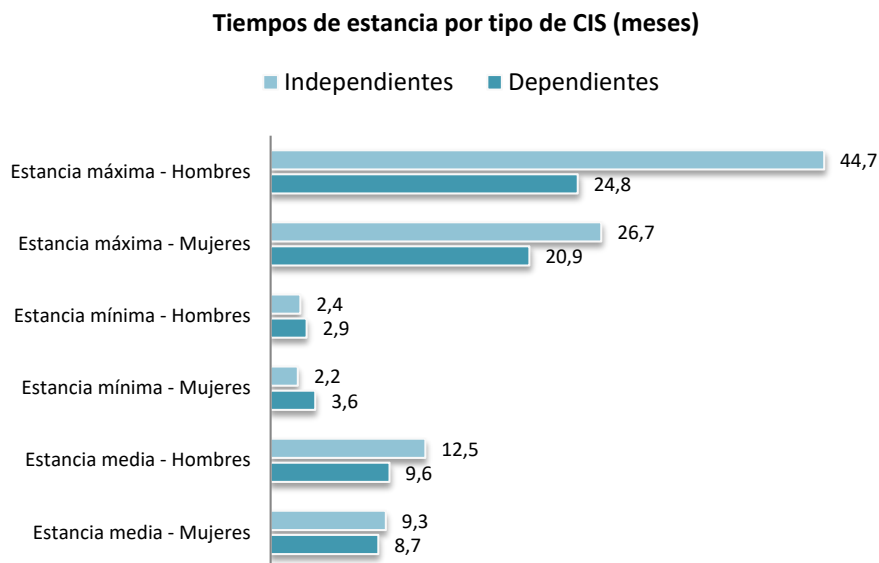
Tabla 8. Tiempos de estancia por sexo

	MUJERES	HOMBRES	MEDIA
Estancia mínima	3 meses	2,5 meses	3 meses
Estancia máxima	23 meses	33 meses	28 meses
Estancia media	9 meses	10,5 meses	10 meses

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Se detecta una **tendencia general a que la duración de las condenas sea más prolongada en los CIS independientes**, excepto en las estancias mínimas. En el caso de las estancias máximas, para las mujeres hay una diferencia de 6 meses, mientras que para los hombres es mucho más acusada: en los CIS dependientes las estancias máximas llegan a 25 meses, mientras que en los independientes a los 45, es decir, casi 2 años más.

Gráfico 4. Comparativa tiempos de estancia (CIS dependientes e independientes)



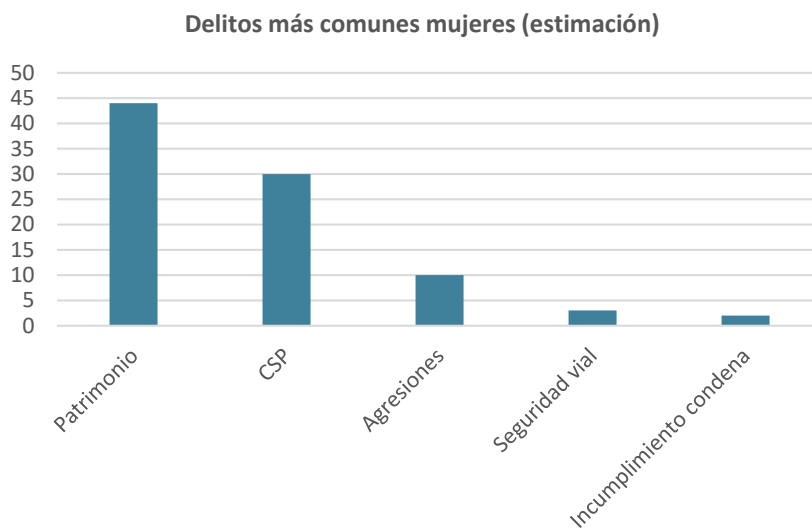
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Estos datos pueden explicarse por una posible resistencia a derivar a las personas a los CIS independientes cuando las penas implican estancias muy cortas, de manera que las estancias cortas de los independientes siempre son superiores a las de los dependientes.

Delitos más comunes

Si analizamos los delitos por los que las personas de los Centros se encuentran cumpliendo condena encontramos importantes diferencias por sexo. En el caso de las mujeres, destacan los delitos contra la salud pública y contra el patrimonio (donde se han incluido hurtos y robos). Con mucha menor frecuencia se mencionan las agresiones (donde también se han incluido los delitos contra la persona y de lesiones), los delitos contra la seguridad vial o el incumplimiento de condena.

Gráfico 3. Delitos más comunes en las mujeres que cumplen condena en los CIS (según estimaciones volcadas en la encuesta on-line)

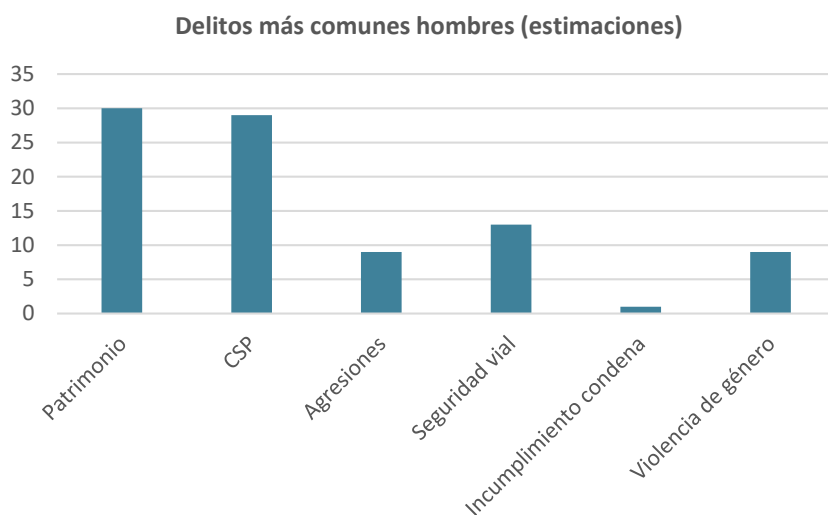


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Estos datos son coincidentes con los de la población de mujeres penitenciarias ya que, según cifras del Informe General 2018, las mujeres se encuentran en prisión por los siguientes delitos principalmente: contra el patrimonio y el orden socioeconómico (35,8%); y contra la salud pública (30,8%). Es decir, por ambos delitos se encuentran en prisión siete de cada diez internas (66,6%).

En el caso de los hombres, los delitos más comunes siguen siendo contra el patrimonio y contra la salud pública, aunque están más igualados que en el caso de las mujeres, donde sobresalían los delitos contra el patrimonio por encima de los CSP. En los delitos cometidos por hombres aumentan las referencias a la seguridad vial, y aparece la violencia de género.

Gráfico 4. Delitos más comunes en los hombres que cumplen condena en los CIS (según estimaciones volcadas en la encuesta on-line)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Según cifras del Informe General 2018, la población masculina penitenciaria cumple condena por los siguientes delitos principalmente: contra el patrimonio y el orden socioeconómico (36,3%) y contra la salud pública (19,0%); a más distancia, los delitos relacionados con violencia de género (10,1%); homicidio y sus formas (7,3%); contra la libertad sexual (6,9%). El conjunto de las cinco categorías delictivas representa el 79,6% del total de delitos.

La información recogida a través de entrevistas, también es coherente con estas cifras, tanto para mujeres como para hombres. No obstante, cabe destacar que las personas entrevistadas que han cometido delitos contra el patrimonio y contra la salud pública, suelen tener problemas de consumo de drogas.

Programas analizados en función de los ámbitos de inclusión y el enfoque de género

Con el fin de valorar la capacidad de los CIS de abordar la inclusión social desde una perspectiva integral, se ha procedido a un análisis de los diferentes programas que ofrecen en función de los 9 ámbitos de inclusión. Se han registrado un total de 277 programas que han sido organizados en torno a los 9 ámbitos de inclusión/exclusión, teniendo en cuenta sus objetivos principales.

La descripción de programas, organizados por ámbito, se detalla en la tabla 9.

Del mismo modo, se presentan los datos de forma visual en el gráfico 6.

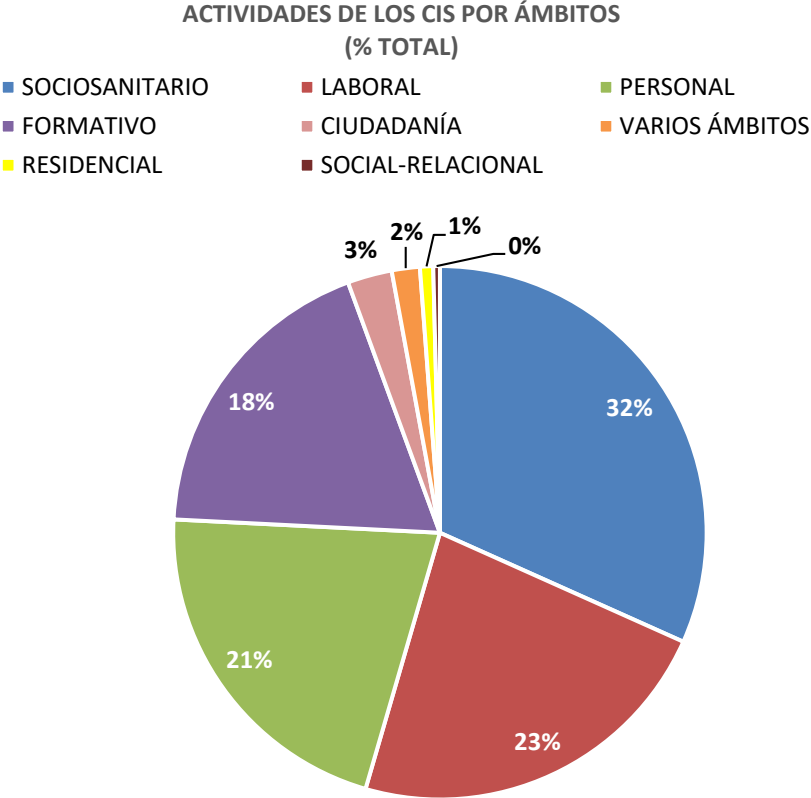
Por último, en la tabla 10 aparecen los ámbitos de inclusión que trabaja cada CIS a través de uno o varios de sus programas.

Tabla 9. Programas llevados a cabo en los IS durante el 2018.

PROGRAMA	ÁMBITOS	Nº PROGRAMAS
Empleo	Laboral	65
Formación	Formativo	43
Drogodependencias	Sociosanitario	42
Salud mental	Sociosanitario	17
Alcoholismo	Sociosanitario	13
Voluntariado	Personal	13
Reinserción/medio abierto	Personal	9
Discapacidad	Sociosanitario	8
Deporte	Personal	9
Violencia de género	Personal	8
Atención sociosanitaria	Sociosanitario	6
Autoescuela/seg. Vial	Formativo	5
Artístico/manualidades	Personal	4
Ocio	Social	4
Juego patológico	Personal	4
Habilidades personales	Personal	4
Hhss	Personal	4
Castellano (migrantes)	Ciudadanía	3
Migración (at. Integral)	Ciudadanía	2
Medio ambiente	Formativo	2
Vivienda alternativa	Residencial	2
Atención integral		1
Asesoramiento legal extranjería	Ciudadanía	2
Mujeres		1
Teatro y género		1
Apoyo psicológico	Personal	1
Justicia restaurativa	ciudadanía	1
Activ familiares	Social-relacional	1
Gestiones administrativas	Ciudadanía	1
Enfermedad terminal	Sociosanitario	1
Total		277

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Gráfico 5. Proporción de programas en cada uno de los 9 ámbitos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Tabla 10. Ámbitos de inclusión trabajados desde cada uno de los CIS.

	Laboral	Formativo	Sociosanitario	Personal	Social-relacional	Ciudadanía	Residencial	Varios ámbitos
Málaga								Atención integral
Valladolid								
Córdoba								Mujeres
A Coruña								Teatro y género
Palma de Mallorca								
Valencia								
Granada								
Salamanca								
Alcalá de Henares								
Ceuta								
Segovia								
Jerez de la frontera								
Villabona								
León								
Navalcarnero								
Cáceres								
Pamplona								
Santander								
Sevilla								Atención integral
Tenerife								
Zamora								
Huelva								
Algeciras								
Zaragoza								
Albacete								
Ciudad real								
Vigo								
Alicante								
Madrid								
Burgos								
Arrecife								
Huesca								

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

A la luz de estos datos podemos afirmar varias cuestiones. En primer lugar que, efectivamente, existe una **falta de enfoque integral en la cartera de servicios de los CIS** en general y de cada uno de los CIS en particular.

En segundo lugar que existe una **concentración de recursos destinados a los ámbitos personal, socio-sanitario, laboral y formativo**. De hecho, estos ámbitos están representados en todos los CIS con uno o varios programas.

En tercer lugar, observamos que hay serie de ámbitos que se trabajan de manera residual. Así, se detecta una **escasez o carencia de programas que aborden específicamente los ámbitos económico, relacional, residencial y/o de ciudadanía**. Así, los programas sobre estos tres últimos ámbitos no superan el 2% del total de programas ofrecidos. Por otro lado, al analizar los pocos programas desinados a estos ámbitos, observamos que la mayor parte de ellos están enfocados hacia dentro de la Institución, hacia el desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con la mejora de la estancia y la convivencia en prisión o en el CIS. Son casi anecdóticos los que trabajan con un enfoque hacia fuera, incidiendo en las relaciones familiares, las amistades y el tiempo libre cuando obtengan la libertad o las posibilidades de la participación social.

Es fundamental buscar las vías de coordinación para trabajar y reforzar todos los ámbitos, así como potenciar las posibilidades de inserción de las personas que pasan por prisión con programas que aborden específicamente los ámbitos infra representados en la cartera de programas.

A través de las entrevistas se ha recabado información de utilidad para diseñar y poner marcha nuevos programas, así como para reforzar los que ya existen. Esta información se presenta a continuación, organizada por ámbitos.

Ámbito laboral

El empleo, al ser la principal fuente de ingresos y por el desarrollo personal y social que genera, es uno de los mayores deseos para las personas que están en situación de exclusión social en general y para las privadas de libertad en concreto.

“Fundamental, lo prioritario, vamos, un trabajo, para poder acceder al resto y yo poder sentirme bien y por lo tanto estar bien con el resto es un trabajo”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“Si yo por ejemplo trabajase sería estupendo, ideal; ideal, ideal, ideal, para mi vida, para mi mente, para mí psicológicamente, para mí emocionalmente estable, estar estable, sería un mundo para mí”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Es por ello que es uno de los ámbitos más fuertemente impulsados desde los CIS. De hecho, se potencia y se facilita al máximo desde estos Centros.

“De primeras yo cuando fui con ellos (una empresa donde trabajaba) y empecé a decirles que yo podía estar solo hasta las 10 y media. Entonces ahí me dijo mi jefa que no, que podía salir lo mismo a las 11, que 11 y media, que 12 de la noche, en invierno se alargaría muchísimo más la cosa, y ahí se quedó. Pero bueno, a través de la casa de acogida, pues hablaron con el CIS, empezamos a dar un movimiento, el CIS empezó a apoyarme de que sí y me cambiaron horario y demás (...). La oportunidad que me dieron aquí fue muy buena porque es que si iba para X (un prisión), pierdes el trabajo”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“O sea yo ya entré trabajando (...) yo llevo trabajando tres años, no sé, tengo que mirar el contrato pero sobre tres años o así ya con contrato indefinido. (...) yo estoy en otro tipo de fase que están ellos. La mayoría de la gente que está aquí en tercer grado sale los fines de semana, tienes permisos de una semana, que no tienen que venir, más o menos, que tampoco lo sé yo muy bien, y te salen paseos. En cambio yo solo salgo a trabajar (...) pero bueno, salgo bastante, que salgo de 2 del mediodía a 12 y media de la noche, pero salgo todos los días, hasta que cumpla la cuarta parte”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Sin embargo, se han detectado la existencia algunas barreras que impiden o podrían impedir el pleno desarrollo de este ámbito desde los CIS. Por un lado, encontramos que algunos Centros están muy **aislados de los Cascos urbanos** y esto supone un auténtico impedimento para el desarrollo laboral.

“Esto es una mierda (refiriéndose a lo aislado que está el CIS). Ten en cuenta que aparte aquí ¡la gente sin medios! Que se tienen que ir andando o subirse a un autobús a las seis de la mañana o andando al siguiente pueblo en donde está el tren (...). Esto es una guerra, porque esto está en medio de la nada y esto perjudica un montón a la gente”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Por otro lado, hay una serie de cuestiones administrativas y burocráticas que dificultan igualmente los procesos de inserción laboral al ser lentos y no responder a las demandas del mercado laboral. Si a esto le añadimos los prejuicios existentes sobre las personas que han pasado por prisión la tarea puede convertirse en una auténtica quimera.

“¿Qué veo esto aquí un poco, está jodido? Pues que a la hora de buscar trabajo hace falta entregar un precontrato, una serie de normas que te exigen ellos y tú tampoco puedes ir a la empresa, si no te conocen, diciendo pues que estoy en un tercer grado, porque eso a la empresa no le gusta, porque ya no saben por lo que estás. ¡Cuidado! si yo voy a su empresa, privada, porque del Estado estando con antecedentes jamás en la vida te puedes presentar a ninguna, si tienes antecedentes nada, olvídate, de cosas del Estado olvídate. Y voy a una privada, estamos hablando de una privada, una empresa privada, pues yo qué sé, un restaurante, donde sea, de lo que sea, barrendero, de lo que sea, pues es complicado porque... Luego que la empresa de trabajo temporal, ¿Qué pasa? (...) a veces me llaman y me dicen “oye ¿te puedes venir?”; digo “no, es que estoy en X”. (...), me llaman tan pronto con el whatsapp, (...) de una ETT (...). Y le digo “no, es que estoy en X”, porque tengo que entrar a cierta hora y a lo mejor para hacer cualquier tontería, pero le doy de lado. Qué pasa, dice este tío no está disponible cuando yo lo llamo. Ellos quieren que en cuanto le haga falta, ¡Pum! que estés allí. (...) Pero es que no puedo (...), es que me lo tienen que decir con antelación (...) Pues tienes que echar el permiso 10 días antes en el CIS”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

También se identifican problemas relacionados con la conciliación que, en el caso de las personas privadas de libertad (en especial de las mujeres), se tornan más complejas y limitantes.

“Pero aquí no puedo buscar trabajo por el hecho de que los contratos que hacen no me convienen con la niña, mi hija sale a las 3 y media de la tarde, y entonces, o me dan un trabajo por la mañana o yo no puedo un turno de 8 horas, porque ¿quién me cuida a la niña? Es imposible, es las dificultades que yo veo aquí, porque una vez que yo esté afuera yo sé perfectamente que puedo apuntarla a la guardería y hacer una vida como lo lleva cualquier mujer. (...) Aquí sale a las 3 y media de la tarde y tampoco puede pedir ayuda a cualquier compañera, tienen sus niños, y mi niña es una niña que es un poco, bueno, un poco no, es bastante revoltosa, es muy hiperactiva, está aquí, ahí, se sube por la mesa, es muy inquieta, entonces no le puedo meter esa carga”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Ámbito socio-sanitario

El ámbito socio-sanitario es uno de los más trabajados y reforzados en los programas de los CIS. Sin embargo, es importante destacar que un elevadísimo porcentaje de ellos son de atención a personas con problemas de consumo.

La calidad y buenos resultados de estos programas se detectan en la satisfacción expresada a través de las entrevistas realizadas.

“¿Qué ha significado? que he aprendido mucho, mucho, mucho he aprendido, he aprendido a ser más fuerte, he aprendido a saber decir que no cuando tenga que decir que no, he aprendido a ser cauta, muy cauta, muy reservada y a estar prevenida de la gente mala”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Yo si no hubiese entrado en prisión quizá no hubiese cambiado. Yo he visto las orejas al lobo una vez estar allí dentro”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“Ha significado un cambio (la prisión). Cambiar yo, valorarme, quererme, darme cuenta de lo que estaba sucediendo en mi vida, tomar conciencia de lo que había hecho, perdonarme, que no me he perdonado del todo, pero son cosas que no quiero que vuelvan a ocurrir en mi vida. Entonces tienes que decidir si sigues con ese tipo de vida o quieres otra vida y vivir la vida (...). Hay personas que a lo mejor pues es por tráfico, o por cualquier otra cosa, es decir, que no tienen que hacer esa reinserción o ese cambio como yo, yo tenía que hacer un gran cambio, entonces para ellos es más difícil el estar en prisión, porque ellos llevan una vida normal, no es como yo que vivía una vida surrealista, irreal, bajo unas conductas adictivas, entonces mi vida no era real, yo no vivía la realidad, yo vivía otra. Entonces para ellos sí que es más duro, separarse de sus hijos, de su trabajo, de esto, de lo otro. Yo no, para mí ha sido más fácil porque yo tenía que valorarme yo y querer marcarme unas metas y querer algo en mi vida y ver lo que había pasado conmigo. Entonces es más distinto”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Sin embargo, no podemos pasar por alto que el hecho de que haya tantos programas destinados al consumo problemático de drogas, pone de manifiesto dos cuestiones. En primer lugar, que hay muchas personas en prisión y en los CIS con consumo problemático de drogas. Hecho de sobra conocido, como el alto porcentaje de personas con problemas de salud mental que también están en prisión, pero que pone en tela de juicio la idoneidad de estos centros para tratar problemas de salud.

En segundo lugar, que es necesario reforzar este ámbito con programas que fomenten otros aspectos de la salud.

“pues mira porque tengo muchas enfermedades, soy diabética, tengo insulina que me pongo con bolígrafo, tengo VIH, tengo la hepatitis negativizada (...). Tengo los riñones tocados también (...)Pero todo lo tengo bien, un poco el hígado, el bazo que lo tengo más grande lo normal, pero yo soy una tía súper activa, es que estoy haciendo trabajos de todo, hago de todo, he hecho gimnasia, he hecho campeonatos de voleibol, campeonatos de bádminton, campeonatos de baloncesto, campeonatos de natación, tengo una copa grande de natación, me la gané”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Ámbito formativo

Este ámbito está muy reforzado y potenciado, tanto en prisión como en los CIS.

“Hombre (...) lo único bueno que tiene el paso por prisión son los estudios que me he podido sacar que en la calle no lo hubiera hecho, la verdad, y lo único que me puede haber servido bueno eso y que me he dejado las drogas duras, (...) Lo demás para mí siempre ha sido todo malo, dentro de lo bueno ha sido malo, no ha sido bueno, porque no estamos en un sitio que...,”

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Sin embargo, es importante destacar que la mayor parte de la formación está dirigida hacia lo laboral, por lo que se continúa reforzando de forma indirecta ese ámbito y se olvida otros aspectos de la formación y el aprendizaje que potencien otros aspectos de las personas como la expresión emocional, artística, literaria o motora. En este sentido, resultan interesantes los enfoques de trabajo desde las inteligencias múltiples.

Ámbito personal

El trabajo enfocado al cambio personal, ya sean aspectos motivaciones, emocionales actitudinales o de pensamiento, es muy frecuente y está reforzado y potenciado desde la cartera de programa de los CIS.

La calidad de estos programas y sus buenos resultados, se recogen también desde las opiniones vertidas a través de las entrevistas.

“(...) aparte que aprendí a disfrutar de la vida de otra manera ya, ya te digo, viajando o haciendo mil cosas”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“Separarme de la gente, dejar de consumir, quererme, valorarme, apreciar la vida, ver que puedo disfrutar de la vida, de que puedo hacer cosas y realizarme como persona”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“(...) que alguien te diga pues mira ven, vente por este camino que yo te guío, tú tienes que hacer esto y esto y vas a conseguir eso, porque a lo mejor yo sola, yo soy incapaz, incapaz porque nunca he trabajado, no tengo estudios, no he tenido a nadie que me diga vete por este camino que si vas por este camino te va a salir... por lo menos vas a intentar que te salga bien. Nunca lo he tenido.”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Es especialmente destacable la valoración positiva que se hace de los programas de trabajo personal con enfoque de género.

“Entonces hay que sopesar y entonces ahora estoy muy bien, me valoro, me quiero. Hice un curso en prisión que se llamaba Ser Mujer que te ayuda bastante (...). Va mucho sobre lo que es la independencia de la mujer, el valor de la mujer, de valorarse, quererse y cuidarse y entonces te ayuda bastante. Y dentro me han ayudado”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Un perrito, vivir sola, en un piso o un apartamento con una habitación, pero sola, vivir sola, sola, porque yo he sufrido tanto que no estoy por la labor de aguantar a un hombre que me esté gritando, que me esté humillando, que me esté desvalorando lo que yo hago, no sé, más bien de una forma u otra negativizarme mi vida y entonces eso ya me lo han hecho y me he sentido tan mal y tan hundida y tan mal que no quiero volverlo a vivir más, no quiero”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Por otro lado, y en relación al enfoque de género, tanto en el trabajo personal con hombres como con mujeres, se han detectado situaciones en los discursos en los que sería muy recomendable y positivo trabajar desde este enfoque (amor romántico, imagen corporal, el mito del ganador, el conocimiento y uso de la violencia, el conocimiento y uso del cuerpo y la sexualidad o violencia de género, por ejemplo).

“pues yo salí con una meta, yo nunca he estado en la prisión, soy la primera persona de mis nueve hermanos, tal vez por una mala persona, a veces las influencias, fue mi exmarido, vivo aquí en España casi 15 años, tengo mis papeles en regla. Yo con ella en este momento no estoy porque sé que es una persona que no va a cambiar, entonces él me incitó a eso, “tú tráeme esto, tráeme esto”. Y yo “no, mis hijos, mis hijos”. Bueno, pero la decisión la tomé yo realmente”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Me dio un tiro así, entre ceja y ceja, estaba comiendo un plato de lentejas, no se me olvidará en la vida. Y me dice no sé qué, le voy a mirar y le veo con la pistola así en la frente. Hice así, tuve reflejos, hice así con la cara y me dió de refilón. Cogí a mi hijo en un brazo, al otro con el otro y como pude, con el niño en la mano, me sequé con el jersey, todos los perdigones, la sangre y salí corriendo”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“El padre del mayor. Iba con prostitutas, estaba yo dando a luz, se acostó en la cama con prostituta en mi casa, mi propia cama de matrimonio, (...) dando fiestas, pues eso, de todo, ahí poniéndose de cocaína, que entonces yo no sabía ni lo que era un porro, ni lo que era la droga, ni lo que era nada, cuando yo tuve a mi hijo, nada más que fumaba tabaco”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Estuve de cajera en un supermercado (...) y estuve unos meses, pero como mi marido estaba enganchado me iba a dar la lata y me echaron, estuve solo cuatro meses. Es que mi marido era drogadicto y me iba a dar la lata allí y me montaba follones y me dijeron que para que no haya problemas mejor que me vaya y estuve cuatro meses allí y también estuve cuatro meses en otro país trabajando de pinche, y cobraba mucho, de eso hace veinticinco años y yo les mandaba regalos para los niños, estaba separada de él, pero luego volví con él y fue volver a la ruina y ya dejé de trabajar y no porque no quisiera, sino porque no me dejaba”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Nosotros vivíamos con mi mamá, mi marido también estaba trabajando antes de entrar, esto fue todo por una empresa que tuvo él y su hermano y a mí me metieron como cómplice: los dos pa dentro y nad”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Por último, teniendo en cuenta los testimonios recogidos a través de las entrevistas, que describían importantes situaciones de estrés y ansiedad, tanto en el momento del ingreso a prisión como en el momento de pasar a un tercer grado o de adquirir la libertad, podría resultar adecuado trabajar estos aspectos a través de talleres o actividades.

Ámbito económico

El ámbito económico está estrechamente relacionado con el empleo. Sin embargo, lo analizamos de forma separada por varios motivos. Por un lado, tener un empleo no garantiza contar con suficientes ingresos ni evita estar en riesgo de exclusión social. Por otro lado, hay personas cuyos ingresos no se obtienen a través del trabajo remunerado sino de ayudas o subvenciones.

En este caso, lo resulta más destacable de este ámbito es su peso en la reproducción del **círculo de la pobreza y la exclusión**.

“No lo sé, lo económico es duro también, porque hay que tener para ellos (la familia) y lo pasas mal si no tienes. Buscarme un trabajo, sé mariscar muy bien, pero no te dan el cupo del carnet. Ellos tienen un cupo y se lo dan a la gente más joven (...) yo no tengo nada, yo no cobro, por eso pido que vaya a mariscar quien no tiene nada, es lo justo, a las familias que no tienen nada les deberían dar el carnet, para que al que no tiene nada, tenga un poco, pero eso no lo mira”..

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Este círculo lo describe con claridad uno de los hombres entrevistados cuya posición social y oportunidades, según sus propias palabras, estaban muy por encima de la habitual en las personas que pasan por CIS.

“Lo que sí te puedo decir X (nombre de la entrevistadora) es que mis compañeros, con los cuales yo tengo un trato pese a que esté en las oficinas de aquí, sí que tienen verdaderos problemas para encontrar un trabajo. Y el principio de la reinserción es un trabajo. El mercado laboral está complicado, yo en mi empresa recibo currículums de gente que está dispuesta a trabajar por novecientos euros y que habla tres idiomas. La reinserción significa reinserción, que puedan tener un trabajo, que puedan tener posibilidades para cuando salgan de aquí. Yo veo muchos expedientes (...) En el CIS la mayoría de las remisiones son por consumos de drogas (...) Es así, no hay una verdadera reinserción, puedes poner a una persona a buscar trabajo...cuando yo ingresé aquí no me creía lo del analfabetismo y hay un montón de gente que no sabe leer ni escribir ¿cómo los vas a reinsertar a la sociedad? ¿Cómo los vas a reinsertar en un mercado laboral? Evidentemente podrán coger naranjas, etc. etc., pero habría que formar, dar una formación a la gente, para que salgan más preparados (...). La persona que sale de la cárcel no es una persona de segunda clase y eso es lo que está pasando, sino que es una persona con todos sus derechos y si yo entro en una empresa diciendo que soy un ex preso, posiblemente mi currículum se vaya al cajón o a la basura directamente”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

El círculo de exclusión y pobreza se ve reforzado si las personas dependen de ayudas, pensiones o subvenciones que resultan casi siempre insuficientes para poder desarrollar una vida plena.

“Pues me encuentro la dificultad que la ayuda de dependencia me la han quitado, me dan 390 y con eso qué hago yo, es que qué hago con eso”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Es imprescindible reforzar este ámbito con cuestiones que vayan más allá de la búsqueda de empleo. De lo contrario, encontramos a las mismas personas entrando y saliendo de forma continua de prisión y de los CIS debido, en gran medida, a factores sociales y culturales del círculo de la exclusión.

Ámbito macrosocial

Este ámbito se refiere a muchos aspectos complejos de trabajar. Uno de los más destacables en el caso de las personas privadas de libertad es el estigma y rechazo social que sufren por el hecho de haber cometido un delito y haber pasado por prisión. En el caso de las mujeres, además, se cuenta con una doble discriminación, por el hecho de ser mujer y por haber pasado por prisión.

“Sí que es cierto que es duro decir a la gente dónde estás, porque es un estigma, eres un preso. Tener la tranquilidad de no tener que rendirle cuentas a nadie, solo eso (...) Nunca lo digo, nunca, nunca, vamos a ver, en círculos muy cercanos sí que lo saben, pero tú no le puedes decir a una persona con la que estás trabajando o a la que vas a contratar, que eres un preso. Es una cosa muy complicada”

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Este estigma se ve claramente identificado con la exposición pública de la pulsera telemática.

“Yo soy de un programa del día. Llego aquí todos los días a las 9 y me voy a las 2 y mi trabajo es trabajar archivando, de ordenanza, en los servicios médicos y en la oficina de gestión. ¿Por qué yo elijo esto?: Porque prefiero tener la libertad de no tener que llevar una pulsera y porque me lo puede permitir mi trabajo”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“Claro, entonces yo como no tengo que trabajar, que vivo de mi pensión, pues entonces no tengo que dar explicaciones a nadie, ni tapármela, no tengo que dar la cara a un jefe o a unos clientes o tal, entonces yo me he integrado de otra manera, no es mi problema como el de mucha gente que sí tiene impedimento por el hecho de llevar pulsera y aparte por el hecho de haber estado aquí, pues en muchos sitios te piden los antecedentes penales y tal y no puedes trabajar, hay sitios a los que no puedes acceder. Yo tengo la suerte de que tengo mi pensión, puedo estudiar y puedo hacer una vida distinta, yo mi caso no es como el de la mayoría”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Para que no vean la pulsera. (...) antes, en verano pusieron falda, pero como hay dos chicos trabajando llevaban pantalón y mi excusa fue que me gusta trabajar con pantalón pero, claro, sudaba yo. (...) La gobernante me decía “pero ponte el vestido”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

No obstante, también se han citado otras cuestiones como las relacionadas con el aspecto físico de las personas que tienen menos recursos para invertir en su imagen y en su físico.

“La primer dificultad que voy a encontrar al salir es que ya sé que no voy a poder acceder a cualquier puesto de trabajo, por el físico, por la boca, porque tengo la boca destrozada de los embarazos y de la piorrea y sé que me va a costar”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Aunque los aspectos macro-sociales son los más complejos de trabajar desde los CIS, resulta imprescindible abordarlos con acciones dirigidas hacia la comunidad que rompan los estereotipos y luchen por una igualdad de oportunidades. De hecho, si estas acciones vienen promovidas desde la propia Institución Penitenciaria es probable que tenga más impacto, pues tiene mayor credibilidad al ser una fuente primaria de información.

Ámbito socio-relacional

Si hay algún ámbito que haya sido aludido, en las entrevistas de mujeres y de hombres, como imprescindible en los procesos de inclusión es el relacionado con la familia, la pareja, las amistades y el entorno próximo.

Suele asumirse que estas relaciones son más importantes para las mujeres. Sin embargo son citadas como imprescindibles por ellos y por ellas. Sin embargo, llama poderosamente la atención el nulo peso que tienen en los CIS los programas específicos del ámbito social-relacional (sólo un 0,3%, es decir, 1 del total de 277 programas descritos en los cuestionarios).

“Me espera una vida plena, ¿sabes? una vida plena, o sea mis padres, mi chica. Insisto en mi chica porque vamos a hacer un año y me da muchas ganas (...), muchísimas, entonces me contagia eso, el que hace las cosas bien. Ya de por sí las quiero hacer yo pero si tienes una persona a tu lado que encima te empuja, te anima, pues eso quieras o no es un aliciente que tienes que agarrarte a ello”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

- *“¿Tus amigas son las mismas?”*
- *No, son chicas que he conocido en prisión, que me han apoyado mucho, me han escrito cuando yo estaba aquí, hemos hablado por teléfono, con dos de ellas he vivido juntas.(...) Ellas salieron antes que yo, todas, yo salí la última, un año, dos años y tres años después. (...) cuando he necesitado cualquier cosa, o que miren a mi hijo o tal, ellas han estado ahí, y están y me cuidan y me aconsejan y me dicen por aquí.*
- *¿Y vivís en x todas, o sea que os veis y tenéis ese apoyo?”*
- *Sí, sí, sí. (...) la verdad es que las quiero muchísimo, sin ellas, ¡Uff! No sé. Son un apoyo importantísimo para mí”.*

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Ahora mismo yo creo, lo que yo me he equivocado, el no tener una pareja, un niño o algo, que siempre he vivido la vida loca, he querido disfrutar, disfrutar, disfrutar, hasta que se me ha cortado el rollo, que he ido siempre a tope, a tope, con buenos coches”

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“Aparte ya te digo he tenido el apoyo de mi hermana, de mis amigas, porque yo siempre he sido una persona que he tratado de dar”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Es cierto, no obstante, que existen diferencias de género importantes respecto a la forma de nombrar y entender estas relaciones. Por ejemplo, todas las mujeres citan a sus hijos e hijas en sus discursos, no siendo así con los hombres (aunque tengan descendencia). Lo cual no significa que algunos hombres no lo hagan.

“Sí, sí, porque siempre ha estado su padre para ayudarles, ahora su padre está..., siempre ha estado su padre para ayudarles lo que les haya hecho falta y tal, y yo me sentía como culpable de no estar con ellos, pero bueno, pero bien”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Lo mismo ocurre con el cuidado de la familia. Siempre es citado por las mujeres, mientras en el caso de los hombres sólo en algunas ocasiones y con diferente enfoque (ellas tienden a presentarlo como una obligación, que puede ser deseada y satisfactoria, y ellos como una ayuda).

- *¿y cómo es la vida que tú desearías llevar al salir?*
- *¿La que desearía o la que voy a tener? Porque yo más o menos yo tengo las cosas claras.*
- *Cuéntame las dos.*
- *La que voy a tener es, cuando salga quiero ayudar a mi madre un poquito más porque está enferma ahora y mi padre me va a meter a trabajar en X.*

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Es recomendable trabajar y reforzar este ámbito desde los programas de los CIS. Por un lado, con acciones que fomenten el tejido de nuevas relaciones sociales y actividades de ocio y tiempo libre fuera de la institución penitenciaria. Por otro lado, con actividades que incidan en las relaciones con las familias, parejas y amistades, tanto dirigidas a las personas que cumplen condenas como a sus familiares y relaciones sociales más cercanas.

Por último, es imprescindible hacer todo esto desde un enfoque de género que abogue por las mismas oportunidades a la inserción de mujeres y hombres y por compensar los puntos de partida de desventaja social debidos a los condicionantes de género. En este sentido, se podría reforzar, por ejemplo, que los hombres asuman y desarrollen relaciones y responsabilidades con el cuidado y la crianza, o que las mujeres estrechen lazos de colaboración y sororidad entre ellas.

La producción y reproducción de estereotipos de género por parte de la Institución Penitenciaria es también importante trabajarla en este sentido. De hecho, las pocas veces que ha sido señalado este ámbito en la encuesta on-line, ha sido en relación a las mujeres y el cuidado de sus familias.

Ámbito residencial

La vivienda es un factor fundamental en los procesos de inserción social. Las probabilidades de que el proceso de inserción se complique por la falta de un lugar donde vivir son muy altas.

Siendo evidente que, desde la Institución Penitenciario es complicado trabajar este aspecto, resulta pertinente coordinarse al máximo con entidades de fuera que faciliten asistencia en este sentido, así como generar espacios de reflexión acerca de cómo trabajar y reforzar este aspecto de la inclusión desde los CIS.

“El problema ¿cuál es? Pues que hay muchos gastos, que pagan muy poco y el comer fuera, el tener que estar todavía viviendo con mis padres, tampoco tengo hijos, no tengo pareja, tengo amigas pero pareja no tengo ni hijos ni nada.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

- *“Yo no me importaría esperarme aquí en el CIS para un trabajo y para tener mi vida, fíjate, no me importaría, es que realmente haría hasta lavar, pero tener un trabajo.*
- *Como que casi prefieres estar aquí en el CIS.*
- *Sí, (...) sí, sí. Sí, porque sería salir y aguantar a una persona que es mayor y que, tiene 78 años.*
- *¿Tu madre?*
- *No, es un señor que me conoce, somos amigos, pero tiene tres hijas y la hija pequeña me está haciendo la vida imposible, para que no vaya a su casa, para que no viva en su casa, le llama, le dice que yo me drogo, que mala vida, que voy robando. Fíjate, y yo no estoy haciendo nada, ya ves, si ni salgo apenas de aquí, es que ni salgo”*

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“No, viviría con mi hijo no, yo tengo que solicitar una vivienda como sea (...) No tengo donde vivir, no. Porque la casa donde yo vivía antes con mi hijo es una casa de patada, todo mi edificio son consumidores, no puedo volver ahí, es meterme en la boca del lobo, es un factor de riesgo muy fuerte para mí, entonces eso ya lo olvido”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Ámbito participación y ciudadanía

Al recibir una condena de privación de libertad, se ve afectado directamente este ámbito, teniendo serias consecuencias en la vida y posibilidades de desarrollo personal y social de las personas que se encuentran en esta situación.

Así, las personas entrevistadas describen dificultades para moverse con relativa facilidad en sus vidas de siempre.

“(...) aún me cuesta a mí, yo es que tampoco he sido persona de estar en la calle, esa sensación de que puedes tener tu libertad, salir, bajar, no te tienen que abrir la puerta, claro, eso es un cambio muchísimo que lo sientes, (...) al principio me pasé el semáforo porque, claro, yo iba caminando, como que se me había olvidado, yo iba caminando, aquí no tenemos semáforos, entonces ¡el coche! es cierto que tener que esperar, esas cosas me sucedían. (...) Otra cosa, que estaba cocinando y cogí el cuchillo, aquí hay de plástico y mis hijos los tenía detrás y me decían “¿Qué te pasa mami?” Y yo decía “nada, nada”, pero como que me daba miedo, al estar tanto tiempo sin cubierto o sin cocinar”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Es bastante cambio, la verdad (...) la primera vez que sales de permiso, que te mareas en el coche, que las cosas te agobian, todo, todo, las tiendas, no quería ir de tiendas, no quería ir a ningún lado, me iba a casa, bajaba por la calle, me veía y me voy a casa, ¿sabes lo que quiero decir? Estoy más tranquilo en mi casa.”

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

También describen dificultades emocionales por el impacto psicológico y social que supone la privación de libertad.

“En mi vida, una ruina, una ruina porque dejé mi casa, ya te he dicho, dejé a mis hijos tirados, es algo que dices tú ¡Buff! Es que si no lo vives no lo sientes, ¿sabes lo que te quiero decir? Y a lo mejor te dicen vas a dejar a tus hijos y a lo mejor no lo vives y no dices qué me estás contando, ¿sabes lo que te quiero decir? Pero tienes que vivirlo para decir es que no tengo palabras para decir que esto se ha puesto en mi vida”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Además, las propias formas de vida y normas de convivencia de las prisiones y los CIS, generan actitudes vitales en las personas privadas de libertad que pueden resultar poco efectivas y satisfactorias fuera de ese entorno, así como limitadoras de la proactividad, la participación activa o el protagonismo de sus propias vidas.

Sería recomendable poner en marcha programas que contrarresten estos efectos y que restauren, antes de la obtención de la libertad, el daño que la privación de libertad supone.

Programas valorados desde las direcciones y subdirecciones de los CIS

Si analizamos las **necesidades** mencionadas en la encuesta on-line, tanto para hombres como para mujeres la respuesta significativamente más numerosa es la inserción laboral.

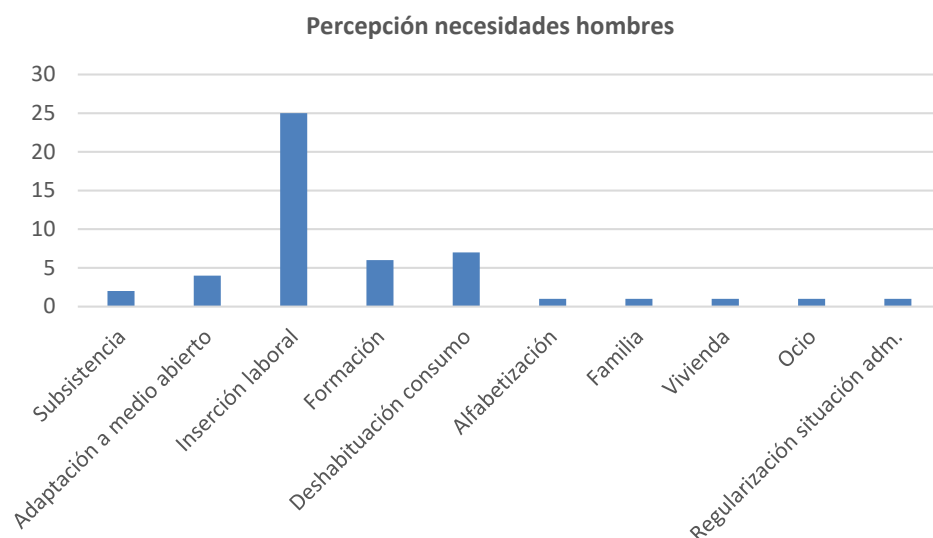
Los gráficos que siguen muestran las necesidades mencionadas para hombres y mujeres.

Gráfico 6. Necesidades mencionadas para las mujeres



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Gráfico 7. Necesidades mencionadas para los hombres



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Al desagregar por sexos, las necesidades más percibidas para las mujeres son la inserción laboral, la formación y las relaciones familiares. Mientras, las necesidades más mencionadas para los hombres son la inserción laboral, la deshabitación y la formación.

Por otro lado, llama la atención que las necesidades familiares aparecen solamente en el caso de las mujeres. Este hecho es aún más sorprendente si tenemos en cuenta los 9 ámbitos de inclusión ya que, como hemos visto, las relaciones con el entorno familiar y más cercano, son imprescindibles en el proceso de inserción social de hombres y mujeres. Este hecho se constata en las entrevistas llevadas a cabo donde, tanto hombres como mujeres, expresan la necesidad de mejorar sus relaciones familiares y sociales.

Además, y a pesar de aparecer como una necesidad primordial para ellas, la cantidad de programas destinados a ello son más bien escasos como ya se ha visto y pone de manifiesto la invisibilidad de las mujeres en el sistema penitenciario y la falta de adaptación de los recursos a sus necesidades.

Es significativo también que en el caso de los hombres se mencione la necesidad de un ocio saludable, mientras que para ellas no se hace referencia a esta área.

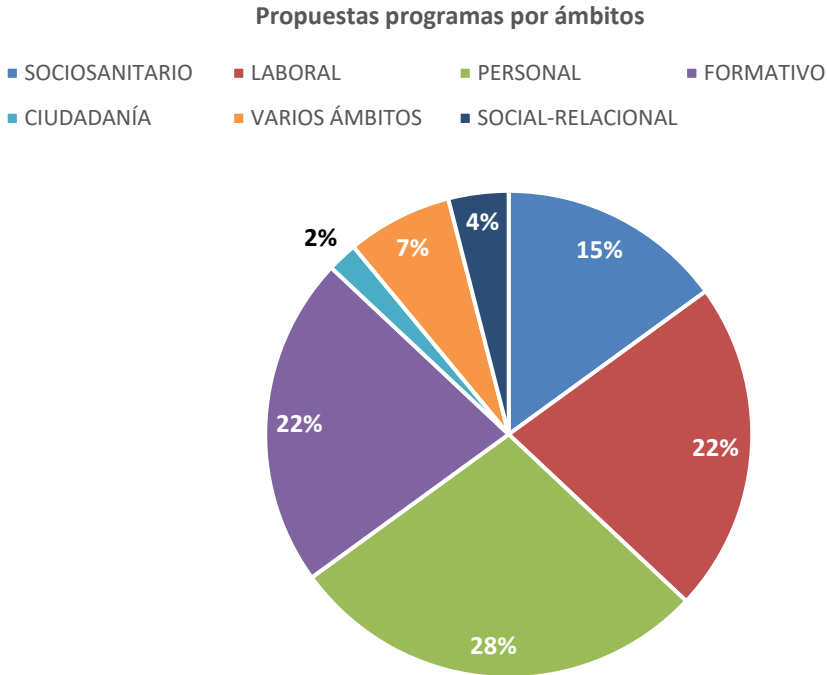
De nuevo, es importante destacar que no se tiene una visión integral de las necesidades de hombres y mujeres para sus procesos de inclusión social. Las necesidades aparecen concentradas en 3-4 ámbitos, quedando invisibilizados algunos como las relaciones sociales, la vivienda o la capacidad económica.

En cuanto a las **propuestas relacionadas con nuevos programas**, aparecen principalmente aquellos relacionados con los ámbitos personal, laboral, formativo y sociosanitario, coincidiendo con los que ya son más numerosos en la práctica.

En menor medida se señalan programas que implican el trabajo en varios ámbitos de exclusión, y más escasas aún son las propuestas de programas que aborden lo social-relacional o el ámbito de la ciudadanía. El ámbito residencial ni siquiera se menciona.

Presentamos a continuación un gráfico resumen de los ámbitos a que se refieren las propuestas recogidas.

Gráfico 8. Proporción de programas propuestos en cada uno de los 9 ámbitos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Las propuestas denotan, por un lado, una falta de visión integral con respecto a los procesos de inserción social y, por otro, una insistencia en implementar más programas que ya existen y se demuestra que no son suficientes en sí mismos para promover los procesos de inclusión social.

Al preguntar por las **fortalezas** de las actividades de cara a la reinserción, las respuestas más numerosas están relacionadas con el desarrollo de habilidades y capacidades para el empleo, así como habilidades personales.

También se hace hincapié en el papel de los CIS como un punto de conexión entre los Centros penitenciarios y la vida en el exterior. En este sentido van las respuestas que señalan que la principal aportación de las actividades es que se realizan en el exterior y que contribuyen a la reinserción. Son minoritarias las respuestas que señalan cuestiones como el ajuste a los problemas predominantes, la promoción de hábitos saludables, la deshabitación o la promoción de una responsabilidad sobre los actos propios. Se señala también de manera minoritaria la dedicación de profesionales, el que aportan un enfoque holístico o la contribución que realizan a la concienciación del daño.

Cuando se interroga por las **debilidades** en las actividades de cara a la reinserción, la respuesta mayoritaria hace referencia a la falta de adaptación al entorno exterior, ya sea porque las actividades no lo permiten, por la influencia del contexto o por el cambio que supone para las personas abandonar el entorno penitenciario. Resulta chocante que este hecho aparezca como una debilidad y, sin embargo, no se propongan programas que vayan en esta dirección.

En segundo lugar destaca la falta de personal como algo que debilita la intervención.

Es reseñable también que se señalen características personales como debilidad. La poca motivación de las y los internos, la escasa visión de futuro, las recaídas en el consumo, la reincidencia y la dificultad para mantener los hábitos adquiridos a largo plazo fuera del centro, son señaladas como debilidades del modelo que se está empleando en las actividades de los CIS. Este hecho pone de manifiesto la tendencia a señalar características personales como motivo del poco éxito de algunas intervenciones.

Otras respuestas minoritarias, aunque destacables, tienen que ver con la falta de dinero para actividades, la insuficiencia de actividades o cuestiones espaciales como la lejanía geográfica del centro o la falta de infraestructura adecuada del CIS.

También se da por respuesta la falta de experiencia y conocimientos de profesionales, así como la escasa duración de las actividades.

Por último, parece reseñable el hecho de que haya respuestas que apuntan a que los programas no tienen debilidades, sino que los problemas son exteriores o de las personas internas. Se dan 3 respuestas en este sentido.

Con respecto a las preguntas referidas a **modificaciones o propuestas** relacionadas con las actividades que se llevan a cabo, se han producido muchas respuestas que tienen más que ver con cuestiones de organización general del Centro. Recogeremos primero este tipo de respuestas, para más adelante describir las modificaciones o propuestas que se mencionan a tenor de las actividades concretas.

Como propuestas generales destaca la necesidad de ampliar el personal, mencionada por varios centros. Se mencionan también cuestiones como una necesidad de mayor seguimiento, de creación de protocolos con servicios sociales, de eliminación del trabajo burocrático, ya que desmotiva a la plantilla, así como la necesidad de más soporte institucional y más dinero destinado a actividades. Además, se propone ampliar los perfiles de acceso al CIS, una capacidad mayor para intervenir en el entorno, así como coordinación con recursos externos de cara a la salida, disponer de más tiempo para trabajar con las personas y reserva de plazas en actividades exteriores. Por último, se propone que existan medidas específicas para la violencia de género, pero al tratarse de una respuesta corta no se profundiza en si se refiere a trabajar con profesionales, con internos o internas o con toda la población presente en el CIS, como una propuesta de carácter transversal. Hay también una respuesta que considera que no es necesario hacer ninguna modificación, que todo funciona bien, tanto de manera general como en lo que concierne a actividades o programas.

En cuanto a las propuestas relacionadas con las actividades se propone, de manera mayoritaria, aumentar programas relacionados con los ámbitos personal, laboral, formativo y sociosanitario, que curiosamente son ya los más abundantes. No se proponen, sin embargo, actividades o programas que complementen lo que ya se está haciendo.

Conclusiones

Como se ha reseñado pese a que los porcentajes de reincidencia de la población interna en CIS son altos, la motivación por el cambio manifestada por las personas internas es alta y la experiencia de ingreso en instituciones penitenciarias es percibido como un hecho traumático que no se quiere volver a repetir. Diferenciamos la valoración de la circunstancias actitudinales que barajan los equipos profesionales, del hecho de que ninguna de las personas entrevistadas muestra satisfacción con su situación ni intención de volver a verse en la misma. Las razones para la reincidencia pueden estar relacionadas con dos aspectos fundamentales: la falta de integralidad en la cartera de servicios y programas y el alto porcentaje de población que se encuentra en el llamado círculo de la pobreza y la exclusión.

A continuación vamos a reseñar brevemente a modo de conclusión diferentes puntos de mejora en las actuaciones desarrolladas por los CIS en torno a los diferentes ámbitos que interrelacionan con las personas internas.

Las actividades más presentes en los CIS tienen que ver con los ámbitos socio-sanitario, laboral, personal y formativo. Aquellos ámbitos como el residencial o acceso a derechos de ciudadanía (padrones, trámites, permisos ...) tienen menor presencia. Esto muestra una falta de enfoque integral en la cartera de servicios de los CIS en general y de cada uno de los CIS en particular. Con dos efectos ligados: los recursos por tanto también se concentran en los programas de estos ámbitos y existen una serie de ámbitos que se trabajan de manera muy residual. En las personas que se encuentran en situación de exclusión es necesario reforzar todos y cada uno de los ámbitos que en ella inciden de modo integral para que la ruptura del círculo pobreza y exclusión pueda romperse. La situación de desventaja en cada uno de los ámbitos refuerza y estrecha la situación de exclusión, al que se suma irremediablemente la estigmatización por su paso por prisión.

Centrándonos por ejemplo en el ámbito **laboral**, entendiendo como trabajo remunerado fuera del CIS, encontramos que el 42% de los hombres trabaja fuera del Centro, mientras que sólo el 31% de las mujeres se encuentra en las mismas circunstancias. Existe una necesidad de impulsar la empleabilidad de las mujeres cuestionando que hayan de centrarse en los roles tradicionales de cuidado de la familia y así mismo impulsando la conciencia en los hombres de que han de hacerse cargo de estas tareas también.

Además hay aspectos concretos que dificultan la inserción laboral, como el aislamiento de los CIS de los núcleos de población, la visibilidad de dispositivos telemáticos y la no adecuación de los trámites administrativos a la flexibilidad y demanda de inmediatez del mercado laboral

En el ámbito **sociosanitario** , la centralidad de los programas sobre drogas pone en relieve la importancia del consumo en la población penitenciaria pero también la necesidad de fomentar otros aspectos vinculados a la salud, como acceso a recursos médicos, autocuidado, adhesión a tratamientos ..etc.

En cuanto al ámbito **formativo** encontramos que la mayor parte de la formación está dirigida hacia lo laboral, por lo que se continúa reforzando de forma indirecta ese ámbito y se olvida otros aspectos de la formación y el aprendizaje que potencien otros aspectos de las personas como la expresión emocional, artística, literaria o motora.

En lo referente al ámbito **económico**, la visión debe ir más allá de lo laboral ya que una incorporación laboral no garantiza ya la suficiencia de recursos económicos dada su temporalidad y precariedad. El círculo de exclusión y pobreza se ve reforzado si las personas dependen de ayudas, pensiones o subvenciones que resultan casi siempre insuficientes para poder desarrollar una vida plena.

En lo referente al ámbito **personal**, los programas enfocados a este ámbito tienen una muy buena valoración e impacto. El trabajo enfocado al cambio personal, es frecuente y está reforzado y potenciado desde la cartera de programa de los CIS. Si convendría señalar, en relación al enfoque de género, que tanto en hombres como en mujeres, se han detectado situaciones en los discursos en los que sería muy recomendable y positivo trabajar desde este enfoque (amor romántico, imagen corporal, el mito del ganador, el conocimiento y uso de la violencia, el conocimiento y uso del cuerpo y la sexualidad o violencia de género, por ejemplo). Además, teniendo en cuenta los testimonios que describen importantes situaciones de estrés y ansiedad, tanto en el momento del ingreso a prisión como en el momento de pasar a un tercer grado o de adquirir la libertad, podría resultar adecuado trabajar estos aspectos a través de talleres o actividades

El ámbito **socio-relacional** también cobra importancia señalado como uno de los aspectos ante los que se enfrenta la población a su salida. El tiempo de confinamiento infuye en la forma de relacionarse debiendo fomentar nuevas formas de interacción. Por un lado, con acciones que fomenten el tejido de nuevas relaciones sociales y actividades de ocio y tiempo libre fuera de la institución penitenciaria. Por otro lado, con actividades que incidan en las relaciones con su entorno social, tanto dirigidas a las personas que cumplen condenas como a sus familiares y relaciones sociales más cercanas. Es imprescindible incorporar el enfoque de género que abogue por las mismas oportunidades a la inserción de mujeres y hombres y por compensar los puntos de partida de desventaja social debidos a los condicionantes de género.

El ámbito **residencial** es obviamente difícil de abordar desde la Institución Penitenciaria pero resulta pertinente coordinarse al máximo con entidades de fuera que faciliten asistencia en este sentido, así como generar espacios de reflexión acerca de cómo trabajar y reforzar este aspecto de la inclusión desde los CIS.

Obviamente el paso por la institución Penitenciaria incide directamente en la **participación y ciudadanía**. Las personas entrevistadas describen dificultades para moverse con relativa facilidad en sus vidas de siempre. Las propias formas de vida y normas de convivencia de las prisiones y los CIS, generan actitudes vitales en las personas privadas de libertad que pueden resultar poco efectivas y satisfactorias fuera de ese entorno, así como limitadoras de la proactividad, la participación activa o el protagonismo de sus propias vidas. Sería recomendable poner en marcha programas que contrarresten estos efectos y que restauren, antes de la obtención de la libertad, el daño que la privación de libertad supone.

A nivel **macrosocial** el principal reto con el que se encuentran las personas privadas de libertad es el estigma y rechazo social que sufren por el hecho de haber pasado por prisión. En el caso de las mujeres, además, se cuenta con una doble discriminación, por el hecho de ser mujer y por haber pasado por prisión. La visibilidad de los medios telemáticos incide en esta variable. Aunque los aspectos macro-sociales son los más complejos de trabajar desde los CIS, resulta imprescindible abordarlos con acciones dirigidas hacia la comunidad que rompan los estereotipos y luchen por una igualdad de oportunidades. Más allá de las actuaciones que se impulsen desde los CIS, la no estigmatización de la población penitenciaria debe impulsarse de manera global desde la Institución Penitenciaria.

Desde la identificación del papel de los CIS como un punto de conexión entre los Centros penitenciarios y la vida en el exterior, el impulso de actividades integrales se muestra como necesario. No solo manteniendo las actividades laborales, sanitarias y de mejora personal, que son consideradas sus puntos fuertes sino del resto de ámbitos. Para ello se muestra como necesidad el refuerzo de personal y medios materiales, así como un trabajo más intensivo para disminuir el salto a la libertad, visualizándose como una transición.

Bibliografía

Cantos Vicent, Raquel. *“Barreras a la inclusión social de la población drogodependiente cronificada: Un análisis desde la perspectiva de género”* Fundación Atenea, 2015.

Ministerio del interior-Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (10 de noviembre de 2020). <http://www.institucionpenitenciaria.es/>



Ministerio de Justicia y la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado *“Código Penal y legislación complementaria: Edición actualizada a 4 de marzo de 2019”* Ministerio de Justicia, 2019.

Observatorio del Entorno Penitenciario de la Red de Organizaciones Sociales del Entorno Penitenciario (ROSEP). *“Estudio de la realidad penal y penitenciaria: una visión desde las entidades sociales”*. 2017.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias *“Informe General 2018”*. Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica, 2018.

Anexos

Anexo 1: Cuestionario dirigido a direcciones de los CIS



Salto a la libertad: Cuestionario para Direcciones y/o Subdirecciones. 18/12/2019

1.
Estás a punto de acceder a un cuestionario para Direcciones y/o Subdirecciones de los Centros de Inserción Social españoles.

Este cuestionario está enmarcado en el estudio "Salto a la libertad: Los procesos de inclusión social de las personas que han cumplido condena en el CIS. Un análisis desde la perspectiva de género", financiado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la convocatoria estatal de IRPF 2018.

Consta de 25 preguntas que, estimamos, no tardarás más de 45 minutos en contestar. Una vez que comiences a responder, tendrás que cumplimentar el cuestionario íntegro y darle al enlace donde se lee "enviar".

La información vertida en el presente cuestionario es de carácter confidencial, por lo que sus respuestas no serán analizadas de forma pública hasta que la Dirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas, lo haya autorizado.

Agradecemos tu colaboración en este parte del proceso de investigación, con el que podremos obtener información fundamental para dibujar el mapa de recursos existentes para fomentar la inclusión de las personas reclusas y exreclusas en España.



Salto a la libertad: Cuestionario para Direcciones y/o Subdirecciones. 18/12/2019

2. Características del CIS y de las personas a las que atiende

1. Nombre del CIS

2. Número de personas activas en 2018 (cumplieron condena en el CIS en 2018)

Nº de mujeres

Nº de hombres

Nº total

3. Número de personas activas en 2019 (cumplen condena en el CIS en mayo de 2019)

Nºde mujeres

Nº de hombres

Nº total

4. Número de personas activas en 2019 que ya habían pasado por prisión (mayo de 2019)

uNº de mjueres

Nº de hombres

Nº total

5. Número de personas activas en 2019 que tienen trabajo fuera del CIS (mayo de 2019)	
Nº de mujeres	<input type="text"/>
Nº de hombres	<input type="text"/>
Nº total	<input type="text"/>
6. Número de personas activas en 2019 que tienen trabajo dentro del CIS (mayo de 2019)	
Nº de mujeres	<input type="text"/>
Nº de hombres	<input type="text"/>
Nº total	<input type="text"/>
7. Número de personas activas en 2019 que participan en algún programa en el exterior (mayo de 2019)	
Nº de mujeres	<input type="text"/>
Nº de hombres	<input type="text"/>
Nº total	<input type="text"/>
8. Estimación del tiempo medio de estancia de las personas que cumplen condena en el CIS (en meses)	
Tiempo medio de estancia de las mujeres	<input type="text"/>
Tiempo medio de estancia de los hombres	<input type="text"/>
9. Estimación del tiempo mínimo de estancia de las personas que cumplen condena en el CIS (en meses)	
Tiempo estancia mínimo de las mujeres	<input type="text"/>
Tiempo de estancia mínimo de los hombres	<input type="text"/>

10. Estimación del tiempo máximo de estancia de las personas que cumplen condena en el CIS (en meses)

Tiempo máximo de estancia de las mujeres

Tiempo máximo de estancia de los hombres

11. En tu opinión ¿Cuáles son los 3 delitos, más comunes, cometidos por las mujeres que cumplen condena en el CIS, en los últimos 5 años? (Describe por orden de mayor a menor frecuencia)

Delito 1

Delito 2

Delito 3

12. En tu opinión ¿Cuáles son los 3 delitos, más comunes, cometidos por los hombres que cumplen condena en el CIS, en los últimos 5 años? (Describe por orden de mayor a menor frecuencia)

Delito 1

Delito 2

Delito 3

13. Según tu opinión ¿Cuáles son las principales necesidades DE LAS personas que cumplen condena en el CIS?

Necesidades de las mujeres

Necesidades de los hombres



Salto a la libertad: Cuestionario para Direcciones y/o Subdirecciones. 18/12/2019

3. Actividades del CIS

* 14. Qué actividades se realizan en el CIS. Describe, de forma precisa y breve, 4 datos de cada actividad:
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD/ POBLACIÓN DESTINATARIA/ OBJETIVO/ ENTIDAD QUE LO DESARROLLA

Actividad 1	
Actividad 2	
Actividad 3	
Actividad 4	
Actividad 5	
Actividad 6	
Actividad 7	
Actividad 8	
Actividad 9	
Actividad 10	
Actividad 11	
Actividad 12	
Actividad 13	
Actividad 14	
Actividad 15	

15. En tu opinión personal ¿Cuáles son las principales fortalezas o aportaciones de estas actividades, de cara a la reinserción?

16. En tu opinión personal ¿Cuáles son las principales debilidades de estas actividades, de cara a la reinserción?

17. En tu opinión personal y de cara a la reinserción ¿Sería conveniente modificar alguna actividad?

18. ¿Qué modificaciones harías y en qué actividades?

19. En tu opinión personal y de cara a la reinserción ¿sería conveniente añadir o eliminar alguna actividad?

20. ¿Qué actividades eliminarías o añadirías?

Actividades que
eliminarías

Actividades que
añadirías

21. ¿Existe coordinación entre las diferentes actividades del CIS?



22. Describe brevemente cómo se coordinan las diferentes actividades (espacios y estrategias de coordinación)

23. ¿Conoces algún recurso externo que trabaja con personas que han cumplido condena en el CIS, una vez que han salido?

24. ¿Te coordinas con estos recursos externos? ¿cómo?

25. Otras aportaciones o comentarios a este cuestionario

Anexo 2: Cuestionario dirigido a las entidades responsables de programas



Salto a la libertad: Cuestionario para responsables de programas

1.



Estás a punto de acceder a un cuestionario para responsables que imparten los programas y/o actividades que tienen lugar en los Centros de Inserción Social españoles.

Este cuestionario está enmarcado en el estudio "Salto a la libertad: Los procesos de inclusión social de las personas que han cumplido condena en el CIS. Un análisis desde la perspectiva de género", financiado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la convocatoria estatal de IRPF 2018.

Consta de 12 preguntas que, estimamos, no tardarás más de 30 minutos en contestar. Una vez que comiences a responder, tendrás que cumplimentar el cuestionario íntegro y darle al enlace donde se lee "enviar".

La información vertida en el presente cuestionario es de carácter confidencial, por lo que sus respuestas no serán analizadas de forma pública hasta que la Dirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas, lo haya autorizado.

Agradecemos tu colaboración en este parte del proceso de investigación, con el que podemos obtener información fundamental para dibujar el mapa de recursos existentes para fomentar la inclusión de las personas reclusas y exreclusas en España.



Salto a la libertad: Cuestionario para responsables de programas

2. Características del PROGRAMA y de las personas participantes

1. Nombre del CIS

2. Nombre del PROGRAMA

3. Número de personas activas en el PROGRAMA en 2018

Nº de mujeres	<input type="text"/>
Nº de hombres	<input type="text"/>
Nº total	<input type="text"/>

4. Número de personas activas en el PROGRAMA actualmente (octubre 2019)

Nºde mujeres	<input type="text"/>
Nº de hombres	<input type="text"/>
Nº total	<input type="text"/>

5. Estimación del tiempo medio de permanencia EN EL PROGRAMA (en meses)

Tiempo medio de estancia de las mujeres

Tiempo medio de estancia de los hombres

6. Estimación del tiempo mínimo de permanencia EN EL PROGRAMA (en meses)



Tiempo estancia mínimo de las mujeres

Tiempo de estancia mínimo de los hombres

7. Estimación del tiempo máximo de permanencia EN EL PROGRAMA (en meses)

Tiempo máximo de estancia de las mujeres

Tiempo máximo de estancia de los hombres



Salto a la libertad: Cuestionario para responsables de programas

3. Valoración del PROGRAMA

8. Según tu opinión ¿Cuáles son las principales necesidades de las personas que participan en el PROGRAMA?

Necesidades de las mujeres

Necesidades de los hombres

9. En tu opinión personal ¿Cuáles son las principales fortalezas o aportaciones de ESTE PROGRAMA, de cara a la reinserción?

10. En tu opinión personal ¿Cuáles son las principales debilidades de ESTE PROGRAMA, de cara a la reinserción?

11. ¿Conoces algún recurso externo que trabaja con personas que han pasado por EL PROGRAMA, una vez que han salido?

12. ¿Te coordinas con estos recursos externos? ¿cómo?

A horizontal grey rectangular box used to redact the response to question 12.

13. Otras aportaciones o comentarios a este cuestionario

A horizontal grey rectangular box used to redact the response to question 13.